

El sistema SOROLLA2 Seminario de introducción



Oficina de Informática Presupuestaria Oficina Nacional de Contabilidad

Febrero de 2020

INFORMÁTICA PRESUPUESTARIA

Índice

11

- Organización
 Módulos
 Gestión de terceros
 - Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
- **10** Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Ampliado en cursos intermedios

Ampliado en cursos avanzados



- Organización
- 2 Módulos

10

11

- 3 Gestión de terceros
- 4 Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio

12	Órgano Proponente
13	Órgano de Contratación (PCSP)
14	Rendición al Tribunal de Cuentas
15	Suministro Inmediato de Información (SII)
16	Gestión de solicitudes de recepción
	(COREnet)
17	Cesiones de crédito (RCC)
18	Plantillas y extracciones Excel
19	SOROLLA2 API
20	Ruegos y preguntas



SOROLLA2 es un sistema de gestión económico presupuestaria dirigido a los órganos gestores del gasto de la Administración General del Estado y sus Organismos



¹ Organización y administración del sistema

Se trata de una solución ofrecida por la Intervención General de la Administración del Estado a los Centros gestores, con el ánimo de favorecer la normalización de los procedimientos de gestión presupuestaria



Recursos de interés



- Ficha del catálogo de sistemas: https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/sorolla2/Paginas/MenuSitio.aspx
- Instalaciones adheridas: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u> ES/informacion/Paginas/instadher.aspx
- Hoja de ruta: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/informacion/Paginas/hojrutsorolla2.aspx</u>
- Novedades de versión: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u> <u>ES/soporte/Paginas/Novedadesdeversion.aspx</u>
- Preguntas frecuentes: https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/soporte/Paginas/pregfrec.aspx
- Incidencias y consultas: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/soporte/Paginas/Incidencias.aspx</u>
- Vídeos de tramitación electrónica (Soporte a usuarios en la tramitación): https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosTramitaElectronica.aspx



Organización

2 Módulos

10

11

- 3 Gestión de terceros
 - Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



2 Estructuras y módulos

SOROLLA2 se organiza en Órganos Gestores y Unidades Tramitadoras



Cargas Excel

•

•

- Descargas para rendición de cuentas
- Contabilidad analítica (CANOA)
- Consultas e informes
- Administración

- Cuentas justificativas de PJ y de ACF
- Tesorería: Pagos y cobros, ordenes internas, Cierres trimestrales
- Consultas e informes
- Administración

- Consultas e informes
- Administración

² ECOSistema. Egasto AGE y OOAA



2 Recursos de interés



Ficha del catálogo de sistemas de DocelWeb:

https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/docelweb/Paginas/QueEs.aspx

Ficha del catálogo de sistemas de IRIS:

.

https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/iris/Paginas/QueEs.aspx

• Ficha del catálogo de sistemas de SIC'3:

https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-

ES/CatalogoSistemasInformacion/sic3/Paginas/QueEs.aspx





³ Gestión de terceros

- Organización
- 2 Módulos

3

10

11

- Gestión de terceros
- 4 Firma electrónica y gestión de firmantes
 - Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Casos de uso de conexión con SIC'3 para importar y exportar datos de Terceros



3 Detalle: Importación de datos de tercero de SIC'3 desde el alta de un tercero

Sorolla ₂		Comunicat Importa	ar de SIC3	Volver Inicio Ayuda
Gestión de Terceros - Alta			ero,	Rafael Elpidio (PREPRODUCCION)
*** FORMACION 2019. UNIDAD DEL PONENT	E (AULA 1) 🖂 (Versión: 2	2.74-GA Fecha actualiza	ación: 17/04/2019 18:26)	Eiercicio presupuestario: 2010
				* indica un campo obligatori
Órgano gestor *	**** ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE FORMA	CION CAJA Y EXPEDI	IENTES 201 🗸	
Tipo de tercero	Tercero ordinario	Criterio de caja	No 🗸	
NIF / ID *	ES	BIC		
Nombre/Razón social				
Nombre tercero				
1er Apellido				
2º Apellido				
Razón social				
Asociar a	✓ Tercero	País residenci	a	~
Incidencia 🗌 Restrictiva 🗌 Tipo		\checkmark		
Servicio exterior				
	Datos para SIC3		—	
Oficina Contable	**** CURSOS SOROLLA2	~		
Dirección Cuentas bancarias				

3 Detalle: Importación de cuentas del tercero de SIC'3 y generación del doc. contable de alta

	Importar cuentas IBAN del tercero en SIC3	Generar documento contable T.XX.XXX				
SOROLLA2	Comunicación SIC3	Telcon tercero	Guardar Baja	Limpiar Informe	Volver Inicio	P Ayuda
Gestión de Terceros - Modificación y	baja			Moral Escudero,	Rafael Elpidio (PRE	PRODUCCION
*** FORMACION 2019. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1)		(Versión: 2.74-GA Fecha actu	alización: 17/04/20	19 18:26)	Ejercicio presupu	estario: 2019 🧃
					* indica un	campo obligato
Órgano gestor *	* ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE	FORMACION CAJA Y EXPED	IENTES 201 V			
Tipo de tercero Terc	ero ordinario		Criterio de	No		
NIF / ID *			caja BIC			
Nombre/Razón social PEPE	LOPEZ LOPEZ					
Nombre tercero						
1er Apellido						
2º Apellido						
Razón social						
Asociar a	Tercero 📄 Personal 📄 AGE		País residencia	España		~
Incidencia 🗌 Restrictiva 🗌 Tipo		×				
Servicio exterior						
Oficina Contable ***>	Datos para S. * CURSOS SOROLLA2	IC3				
Dirección Cuentas bancarias Documentos						

3 Detalle: Importación de cuentas IBAN del tercero desde un Pago de un Expediente

	Expediente - Pago Dire	ecto - Pago - Modificación y B	aja			Moral Escudero, Rafael Elpidio (PREPRODUCCI	ON)
	** FORMACION 2019. UNIDAD DEL F	PONENTE (AULA 1) 🖂	(Versiór	I: 2.74-GA Fecha actualizaciór	n: 17/04/2019 18:26)	Ejercicio presupuestario: 201 * indica un campo oblig	19 i) atorio
E	Contrato *	001 ES000A28706091 - ALPADISA	Datos del Con	t <i>rato</i>	ipo		
	Descripción contrato *	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA	i .				
			Datos del Pa	igo			_
	Nº pago			-			
1	Descripción pago *						
d	Importe del pago	0,00	Importe descuentos	0,00			
	Importe justificantes	0,00	justificantes	0,00			
	Código tipo de abono	~	Fecha inicio plazo abo	no			
			Tipo de trámite			V	
	Fecha de gasto Fecha de conformidad Código IB de inventario Código de reserva		Fecha de reconocimier Gasto de Financiación	ito de obligación Afectada			
Ċ			Impo	ortar cuentas de SIC3			
Н	Forma pago	~	Ordinal del percep Número de cuenta	tol - 🛓 📓		~	
	Tipo de pago		 ✓ Área origen del gasto 			V	
Ч	Crear justificante asociad	lo sin nº serie/factura					
	Original/Complementario	Original	Pagos Complementario	5		\checkmark	
			Datos del Cesio	nario			-
	Cesionario del contrato						
	Fecha de cesión del contrato						
	Número de Registro de Cesión	del contrato					
mportar	cuentas de SIC3					e,	135% 👻

3 Detalle: Importación masiva de cuentas IBAN de SIC'3 para un tercero







- Consulta de Terceros
- Alta de Terceros
- Modificación de Terceros

B Recursos de interés

.



Manual para la gestión de terceros y comunicación con SIC'3:

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-

ES/soporte/Documents/Manual%20para%20la%20gesti%c3%b3n%20de%20terceros%20y%20comunicaci%

c3%b3n%20con%20SIC%273%20%28pdf%29.pdf

⁴ Firma electrónica y gestión de firmantes

- 1 Organización
- 2 Módulos

10

11

- 3 Gestión de terceros
- 4 Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Documentos electrónicos. Contexto Normativo Orden HAC/552/2019 de 11 de abril

Objetivos	 Establecer la obligación de utilizar documentos contables electrónicos, justificantes de las transacciones en soporte electrónico y medios electrónicos para el registro en el SIC de todas las transacciones que se realicen en el ámbito de la Administración General del Estado Eliminar la utilización de papel tanto en los documentos contables como en los justificantes de las operaciones, excepto cuando por circunstancias excepcionales así lo determine la IGAE 					
Modificación de	 Aprobación de documentos contables Todos los documentos contables Serán electrónicos Se ajustarán a los modelos y normas de cumplimentación previstos en esta Orden, así como al procedimiento de tramitación electrónica que establezca la IGAE Cuando por circunstancias excepcionales así lo determine la IGAE a propuesta del responsable de la OC, se podrán expedir documentos contables en papel 					
la Orden MEH de 1/2/96, por la que se aprueban los documentos contables a utilizar por la AGE	 Los documentos contables electrónicos deberán autorizarse mediante firma-e por quien tenga atribuidas las facultades para ello, según las normas de procedimiento que sean aplicables en cada caso Los documentos contables aplicaciones informáticas utilizadas para ello facilitarán el ejercicio de la competencia Los documentos contables cuya emisión se realice mediante actuación administrativa automatizada podrán ser autenticados mediante un sistema de sello electrónico de Administración Pública, órgano, organismo público o entidad de derecho público, basado en certificado electrónico reconocido o cualificado El formato de la firma electrónica y sello electrónico se ajustará a la especificación ETSI TS 101 903 (XAdES), de acuerdo con lo establecido en la Política de Firma-e y de Certificados de la AGE 					
	 Incorporación de datos al SIC Los documentos contables electrónicos deberán remitirse a las OC debidamente autorizados, mediante firma electrónica, según las normas que se recogen en los capítulos siguientes, y acompañados de sus correspondientes justificantes electrónicos, a fin de su anotación 					

Documentos electrónicos. Contexto Normativo Orden HAC/552/2019 de 11 de abril

Modificación de la Orden MEH de 1/2/96, por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado

Regla 2.

Documentos

contables

Regla 61.

Delimitación

 Toda operación relativa a la gestión de gastos del Estado se incorporará al SIC a través de uno o más documentos contables electrónicos, en función de la naturaleza de la operación de que se trate

- Las IGAE dictará instrucciones que establecerán las comprobaciones a realizar por las OC con carácter previo a la contabilización en el SIC de las operaciones.
 - Estas comprobaciones podrán realizarse mediante actuaciones automatizadas por contraste entre
 - Los datos de los documentos contables
 - La información estructurada o/y los metadatos de los justificantes que los acompañen, en la medida en que se avance en el proceso de estructuración de dichos justificantes
- Toda operación de gestión de los créditos presupuestarios o de ejecución del gasto público, que se registre en el SIC, tendrá que estar acreditada adecuadamente con el correspondiente justificante electrónico que ponga de manifiesto su realización
- En el caso de que algún justificante original estuviera soportado en papel, deberá obtenerse una copia auténtica electrónica, a los efectos de su remisión a la OC junto con el correspondiente documento contable electrónico para su registro en el SIC
 - De acuerdo con los requerimientos establecidos para tal fin en el artículo 27 de la Ley 39/2015
 - El formato de firma electrónica de la copia se ajustará a la especificación ETSI TS 101 903 (XAdES), de acuerdo con lo establecido en la Política de Firma Electrónica y de Certificados de la AGE

Entrada en vigor

Las modificaciones relativas a la utilización de documentos contables electrónicos, justificantes de las transacciones en soporte electrónico y medios electrónicos para el registro en el SIC de las transacciones que se realicen en el ámbito de la AGE entrarán en vigor a partir del 1 de febrero de 2020, con el fin de dar tiempo adecuado para la adaptación de los sistemas que utilicen los servicios gestores





Firma electrónica en DocelWeb y SOROLLA2



4 Firma electrónica: ¿Dónde firmar?



Tres pasos para configurar el envío de solicitudes de firma de SOROLLA2 a DocelWeb (I)

1. Tramitar solicitud a través de Gal@

- Si ya se dispone de acceso a DocelWeb, no es necesario realizar ninguna gestión adicional
- Si no se dispone de acceso a DocelWeb:
 - PAP -> Enlaces Oficina Virtual -> Solicitud de acceso a los sistemas -> Gestión de accesos a los Sistemas de información de la Administración Presupuestaria
 - Se requiere un certificado electrónico que identifique a la persona que solicita el acceso

No se requiere realizar ya ninguna preautorización

Tres pasos para configurar el envío de solicitudes de firma de SOROLLA2 a DocelWeb (II)

2. Primer acceso a DocelWeb y comprobaciones previas

- PAP -> Enlaces Oficina Virtual -> Acceso a los Sistemas de Información
 - No se exige certificado electrónico, pero es habitual emplearlo
 - Las incidencias previas al acceso a DocelWeb, deben tratarse vía UCI / SINOI
 - DocelWeb da servicio garantizado de 8h a 24h
- El primer acceso es necesario porque supone la creación automática del perfil del usuario
 - A partir de ese momento, pasa a ser visible para SOROLLA2
- Una vez se accede a DocelWeb, ir a "Comprobar Firma-e"
 - Entrar en DocelWeb -> Mi Perfil para comprobar si en el listado de Sistemas figura SOROLLA2
 - Verificar los 3 checks 🤡 y realizar una prueba de firma
 - En caso de problemas, consultar
 - Ayuda -> FAQ -> Problemas con el applet de firma
 - PAP -> Enlaces Oficina Virtual -> Acceso a los Sistemas de Información -> Requerimientos para la firma electrónica mediante certificado

Se prevén cambios a corto plazo en los requerimientos de firma, con la migración a Autofirma y el miniapplet @firma

Tres pasos para configurar el envío de solicitudes de firma de SOROLLA2 a DocelWeb (III)

3. Alta del firmante en SOROLLA2

- Una vez en SOROLLA2, ir a Gestión de tablas -> Firmantes
- Pulsar sobre el icono de Alta



• Seleccionar Documentos electrónicos y en papel, y pulsar sobre el botón '...'

Órgano gestor * ***** ÓRGANO GESTOR FORMACIÓN 2014 ▼ C Solo documentos en papel								
C Documentos electrónicos y en papel								
Código de usuario								
Cargo								
Nombre								
Tipo de Documento	Rol de firma		Por defecto	Ante firma	Pie de firma			
Certificado retención de crédito	Firmante							

• Introducir el nombre y/o el cargo, pulsar Buscar y posteriormente sobre el selector el resultado correspondiente



• Configurar el usuario (documentos en que se requiere su firma, etc.)









- Verificación de documentos electrónicos de la Administración Presupuestaria: <u>https://webpub2.igae.hacienda.gob.es/frmExecAPP.aspx?code=2KVISIGA&TA=ANO</u>
- Ficha del catálogo de sistemas de DocelWeb (incl. Manual de usuario de DocelWeb): https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/docelweb/Paginas/QueEs.aspx
- Vídeos de tramitación electrónica (flujo básico de firma y uso avanzado de DocelWeb):
 https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosTramitaElectronica.aspx
- VALIDe: <u>https://valide.redsara.es/valide/?</u>

Gestión de justificantes del gasto

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



5

ECOSistema. Egasto AGE y OOAA



Identificación del destino en las facturas electrónicas dirigidas a las AAPP

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público Disposición adicional trigésima segunda. Obligación de presentación de facturas en un registro administrativo e identificación de órganos.

- El contratista tendrá la obligación de presentar la factura que haya expedido por los servicios prestados o bienes entregados ante el correspondiente registro administrativo a efectos de su remisión al órgano administrativo o unidad a quien corresponda la tramitación de la misma
- En los pliegos de cláusulas administrativas para la preparación de los contratos que se aprueben a partir de la entrada en vigor de la presente disposición, se incluirá la identificación del órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública, así como la identificación del órgano de contratación y del destinatario, que deberán constar en la factura correspondiente



- Oficina contable
- Órgano gestor: aquel centro directivo o delegación provincial al que corresponda la competencia sobre la aprobación del expediente de gasto
- Unidad tramitadora: aquel órgano administrativo al que corresponda la tramitación de los expedientes, sin perjuicio de a quien competa su aprobación

⁵ Flujo de tramitación de las facturas electrónicas



5 Estados SOROLLA2 de las facturas electrónicas



5 Estados SOROLLA2 de las facturas electrónicas


5 Estados SOROLLA2 de las facturas electrónicas



5 Estados SOROLLA2 de las facturas electrónicas



5 Estados SOROLLA2 de las facturas electrónicas



Gestión de justificantes



Recursos de interés



- Factura-e: <u>https://www.facturae.gob.es/Paginas/Index.aspx</u>
- FACe: <u>https://face.gob.es/es</u>
- SIC'3 RCF: <u>https://www.facturae.gob.es/Paginas/Index.aspx</u>
- Vídeos de tramitación electrónica (Conexión Sorolla2 RCF):

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosTramitaElectronica.aspx

- Formación online en gestión básica de las cajas (apartados referentes a justificantes de gasto):
 https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/GBChtml5.aspx
- Guía de carga masiva de justificantes: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx</u>

Introducción a la gestión de caja

- Organización
- 2 Módulos

10

11

6

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



⁶ Introducción a la gestión de Caja



6 Recursos de interés



- Guías y manuales de Caja: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx</u>
- Documentación (parte referente a Caja): <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/documentacion.aspx</u>
- Formación online en gestión básica de las cajas: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u> <u>ES/formacion/Paginas/GBChtml5.aspx</u>

Introducción a la gestión de expedientes

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



7 Tramitación general de expedientes (I) El expediente SOROLLA2

	 Es una agrupación de datos y documentos relacionados entre sí y que pertenecen a un mismo procedimiento de gasto 				
	 Fases del procedimiento de la gestión de los gastos (art. 73 LGP) 				
	 Aprobación / Autorización del gasto (Fase 'A'): acto mediante el cual se autoriza la realización de un gasto determinado por una cuantía cierta o aproximada, reservando a tal fin la totalidad o parte de un crédito presupuestario (documentos RC y A, propuesta de aprobación del gasto, pliegos, etc.) 				
Concepto	 Compromiso del gasto (Fase 'D'): acto mediante el cual se acuerda la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, con relevancia jurídica para con terceros (documento D, propuesta de compromiso de gasto, contrato, etc.) 				
	 Reconocimiento de la obligación (Fase 'O'/'OK'): acto mediante el que se declara la existencia de un crédito exigible contra la Hacienda Pública estatal o contra la Seguridad Social, derivado de un gasto aprobado y comprometido y que comporta la propuesta de pago correspondiente (documento OK, propuesta de reconocimiento de la obligación y pago, factura, etc.) 				
	 Ordenación del pago y pago material: Tramitación fuera del ámbito de SOROLLA2 - Expedientes (orden de pago, relación de órdenes de transferencias, etc.) 				
	 Cada tipo de expediente consta de una serie de carpetas 				
	• Las carpetas permiten incorporar la información (datos) generada a través del ciclo de vida del procedimiento				
	• Estos datos se utilizan a su vez para generar los documentos necesarios para la tramitación del expediente				
Carpetas	 Carpetas: Generales Administrativos Fase 'A' Fase 'D' Asignación (asignación) Contrato (asociado a contrato) Contrato menor) Fase 'D' Pago (resto) Certificación (contrato de obras) Justificantes Todas Documentos 				

* Sin tramitación simplificada

Nota: No se incluyen aquí las pestañas específicas de subvenciones (Convocatoria, Resumen, Concesión, etc.)

Tramitación general de expedientes (II) El expediente SOROLLA2

	Ejercicio: ejercicio del expediente (debe estar abierto para darlo de alta)
	Número de expediente: de hasta 8 números, único por UT y ejercicio
	Estados del expediente:
	 No validado: no iniciada la tramitación. No pueden añadirse documentos
	 Iniciada tramitación: al introducir la fecha de inicio de tramitación
Cabacara	 Presupuestado: al contabilizar el RC
Cabecera	 Licitado: al contabilizar el A
	– Adjudicado
	– Contrato : al contabilizar el D
	 Certificado/Pagado: al contabilizar el OK
	 Tramitación terminada: al finalizar el expediente
	– Anulado: al anular el expediente (si no validado o iniciada tramitación o saldo presupuestario a cero)
	Título: objeto del expediente. Se toma como descripción base para los envíos a portafirmas e IRIS
	 Identificador: numeración propia del usuario. Aquellas facturas en que figure este dato se asignarán directamente a la carpeta Justificantes del expediente
	• Número de expediente para contabilidad: Lo asigna automáticamente S2 y coincide con el del expediente. Es el que se vuelca en los documentos contables. Se puede modificar antes de hacerlos
Carpota	• Fecha inicio tramitación: al capturarse, el expediente pasa a "Iniciada tramitación", y deja de ser modificable
Generale	• Agrupación: agrupaciones de expedientes por ámbito de negocio, para obtención de información agregada. Definidas por los usuarios de la UT (gestión de tablas)
	 Unidad proponente: permite relacionar el expediente con órganos proponentes, cuyos usuarios podrán consultarlo, modificar sus datos generales y gestionar documentación externa (además de la aprobar/rechazar de justificantes para los cuales se le haya dado permiso en la UT)
	• Órgano de contratación: permite a los usuarios del órgano de contratación seleccionado consultar el expediente, cumplimentar una versión más extensa de la carpeta de Administrativos (PCAP), y gestionar los intercambios con PCSP

Tramitación general de expedientes (III) El expediente SOROLLA2

Carpeta Generales (Cont.)	 Asociado a contrato: habilita las carpetas Licitación, Adjudicación y Contrato Tramitación simplificada: para expedientes asociados a contrato cuando se quiere omitir los datos de Licitación y Adjudicación Ligado a proyecto de gasto: para asociar expedientes de Capítulo 6 al proyecto y expediente de gasto SIC Mixto: para expedientes de Capítulo 6 y otros capítulos Regulación armonizada: se traslada a los documentos contables Convenio de colaboración Contrato menor: sustituye la carpeta Asignación por Contrato menor Contrato de obras: sustituye la carpeta Asignación por Certificación y habilita la carpeta Económicos Pagos masivos: se puede marcar siempre que no se haya capturado ningún documento contable Contrato centralizado: activación vinculada a la opción de menú Pagos en firme al exterior
Carpeta Adminis- trativos	 Otros datos opcionales del expediente Los usuarios del Órgano Proponente disponen de una visión ampliada para la captura de esta información (PCAP)
Carpeta Presupues- tarios	 Temporalidad del expediente: anual, plurianual o de tramitación anticipada Anualidades: a especificar si es plurianual o de tramitación anticipada Aplicaciones presupuestarias e importes Son los datos necesarios para capturar en su caso los documentos RC y A

7 Tramitación general de expedientes (IV)

Tipos de expedientes

Asignación	 No hay contrato (→ No existe ni sistema ni fecha de adjudicación) Ejemplos Multa por no haber pasado la Inspección Técnica de Edificios (ITE) a tiempo Gastos comunes comunidad de propietarios donde se ubica la oficina Suministro de tarjetas criptográficas FNMT al personal propio
Asociado a contrato	 El expediente de contratación es el conjunto de documentos en el que aparecen todas las actuaciones referidas a una determinada contratación, desde la decisión de adquirir o contratar hasta la culminación del contrato, incluyendo la información previa referida a las características técnicas, valor referencial, la disponibilidad presupuestal y su fuente de financiamiento La licitación puede ser por la totalidad del contrato o bien por lotes A partir de la definición en su caso de cada lote se procede a adjudicar, tramitar y gestionar de forma individualizada Si hay tramitación simplificada, es similar a un expediente de Asignación en donde se sustituye la carpeta Asignación por la de Contrato
Asociado a contrato menor	 Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios Se amplían los datos mínimos requeridos en una asignación. Destacan Sistema de adjudicación Fecha de adjudicación Tercero y aplicaciones presupuestarias Un mismo expediente puede tener varios contratos menores independientes entre sí

7 Tramitación general de expedientes (V)

Tipos de expedientes

Contratos de obras	 Tienen asociadas las carpetas de Certificaciones, para la gestión de las mismas (pagos) Económicos, para recoger los importes de ejecución, presupuesto de ejecución, gastos generales empresa, beneficio industrial, IVA, financiación hasta su recepción y total Pueden existir varios contratos asociados a un mismo expediente Es posible, y siempre en función de la cuantía del contrato, que los expedientes asociados a contratos de obras se puedan tramitar como contrato menor
Proyecto de gasto	 Es una unidad de gasto presupuestario, definida por unas metas u objetivos perfectamente identificables, cuya ejecución se podrá efectuar con cargo a créditos de una o varias aplicaciones presupuestarias, pudiendo extenderse a más de un ejercicio Se les asocia la carpeta Proyecto Gasto, desde donde pueden vincularse al proyecto y expediente de gasto correspondiente Los proyectos y expedientes de gasto pueden gestionarse desde la Gestión de tablas Los expedientes de gasto pueden darse de alta en SIC'3 a través del correspondiente documento contable P.XX.XXX.7
Mixtos	 Son aquellos que combinan las particularidades de los expedientes asociados a proyecto de gasto y el resto de expedientes Pueden trabajar con aplicaciones presupuestarias asociadas a proyectos de gasto (capítulo 6) y aplicaciones presupuestarias no asociadas a proyectos de gasto (resto de capítulos) Pueden pertenecer al mismo tiempo a cualquiera de los tipos de expedientes anteriores
Subven- ciones	 Se tratan de forma particular debido, entre otros, a las siguientes particularidades Se rigen de manera general por la LGS (38/2003) y de manera particular según lo dispuesto en las convocatorias y bases reguladoras correspondientes Requieren mecanismos particulares de carga y gestión de un elevado volumen de datos

7 Tramitación general de expedientes (VI) Volumetría



Número de expedientes SOROLLA2 por tipo

Capítulo 6 Otros Capítulos Mixtos

7 Tramitación general de expedientes (VII) Volumetría



Fuente: SOROLLA2 a 10/05/2019

Tramitación general de expedientes (VIII)

Tipos de documentos

Contables	 Se crean como consecuencia de la fase contable en que se encuentra el expediente Formato estructurado TELCON (extensión .TCN) Codificación de la clave fase: A.TT.FFF.S A: Área contable (1: ingresos, 2: gastos, 3: operaciones no presupuestarias, etc.) TT: Agrupación temporal (00: ejercicio corriente, 01: ejercicios cerrados, 10: ejercicios posteriores, etc.) FFF: Fase (RC, A, AD, O, K, OK, ADOK, etc.) S: Signo (0: positivo, 1: negativo) 					
	 Basado en plantilla Se obtienen como PDF aplicando una plantilla RTF a los datos del expediente Pueden definirse previamente a nivel de UT de la plantilla correspondiente 					
	 Se obtienen como PDF de SIC'3 para un documento contable en concreto Contienen información de tipo certificado, por ej. Certificado de retención de crédito (vinculado al RC) Certificado de alta de expediente de gasto (vinculado al P.XX.XXX.7) 					
Adminis- trativos	 Propuesta Se obtienen como PDF en base a informes predefinidos extrayendo la información del documento contable con el que se vinculan Se asocian a los distintos tipos de documentos contables, por ej. Propuesta de autorización de gasto (documento A) Propuesta de compromiso de gasto (documento D) 					
	 Son documentos que provienen del exterior de SOROLLA2 Se admiten múltiples formatos, y pueden incorporar opcionalmente firmas previas (XAdES o PAdES) 					

Capturas de pantalla del flujo básico de firma (I) SOROLLA2

• Acceso al envío desde un Justificante: Icono Portafirmas



• Acceso al envío desde un expediente: Icono Comunicación con sistemas -> Alta



Capturas de pantalla del flujo básico de firma (II) SOROLLA2

Pantalla de acceso: Icono Alta

	Soroli	2			Alta Volver Ayuda		
Fir	ma - Resultado	o de la consulta					
*** FORMACION 2015. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1) 🖂				(Versión: 2.2.66-GA Fecha: 20/05/2015)	Ejercicio presupuestario: 2015		
					Ejereiele presupuestane. 2010		
	Fecha	Firmante	Observaciones	Documentos			
	reena	T infiance	Observaciones	Nombre	Estado		
	No se han encontrado datos para los parámetros seleccionados						

- Alta de un nuevo envío
 - Seleccionar Rol y Firmante

Rol de firma		
Firmonto	Nombre	Cargo
Filliante	Seleccione el rol pa	ra ver los firmantes

- Filtros para la búsqueda de documentos

Tipo documento	Acuse de recibo Basado en plantilla
Tipo operación	RC
Carpetas	

Una vez establecidos los filtros, pulsar en importante para que se apliquen:

Documentos	Carpeta	Nombre	Electrónico			
				Enviar	Firmar	

Capturas de pantalla del flujo básico de firma (III) SOROLLA2

- Selección de documentos
 - A firmar vs. Adjuntos
 - Las facturas-e no pueden enviarse a firmar (son siempre adjuntos)

	Carpeta	Nombre			
umentos				Enviar	Firmar
	Comunicaciones con la	Indice del envio 2015/000458 26/05/2015			
	Intervención	Indice del envio 2015/000458 26/05/2015			
umentos	01-Retención de crédito	2.00.100.0 RC 96000772015000000793			
umentos	02-Pagos	2.00.270.0 ADOK 9600077201500000800			V
		Propuesta de ADOK de Viajes Dublin			K
		00575201500000003.xsig			
		2015-11 - Certificado de conformidad			ح ا

• Enviar a la firma

Doc



• Resultado del envío: Icono Volver



Capturas de pantalla del flujo básico de firma (IV) SOROLLA2

- En el caso de envíos desde expedientes, al Volver se visualizan todos los envíos realizados
 - A firmar vs. Adjuntos
 - Las facturas-e no pueden enviarse a firmar (son siempre adjuntos)

Sorolla2						
Firma - Result	ado de la consulta					
**** FORMACION 2015	. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1) 🖂		(Versión: 2.2.67-GA Fecha: 27/05/2015)			
			Ejercicio pres	supuestario: 20	015 🤍	
T			-			
Fecha	Firmante	Observaciones	Documentos			
			Nombre	Estad	ot	
			2.00.270.0 ADOK 9600077201500000800	Firmado		
26/05/2015		20045	Devuelta (FIRMADA) por el usuario	Propuesta de ADOK de Viajes Dublin	Firmado	
20/05/2015			00575201500000003.xsig		1	
			2015-11 - Certificado de conformidad		1	
			2.00.270.0 ADOK 9600077201500000800	Pendiente		
27/05/2015			Propuesta de ADOK de Viajes Dublin	Pendiente		
21103/2013			00575201500000003.xsig			
			2015-11 - Certificado de conformidad	Pendiente		

- Mientras los documentos no vuelvan firmados del portafirmas, quedarán en estado Pendiente, no siendo posible realizar ninguna acción (salvo en su caso mover a una carpeta diferente)
- Cuando los documentos vuelvan firmados del Portafirmas, se insertará un mensaje de aviso en el Buzón de SOROLLA "Portafirmas electrónico"

Capturas de pantalla del flujo básico de firma (V) SOROLLA2

- Anulación de un envío a la firma
 - Mientras no se haya realizado ninguna acción sobre el envío a la firma en el Portafirmas, es posible anular dicho envío

Fecha	Eirmante	Observaciones	Documentos			
	Filmante		Nombre	Estad	ot	
26/05/2015		Devuelta (FIRMADA) por el usuario	2.00.270.0 ADOK 9600077201500000800	Firmado		
			Propuesta de ADOK de Viajes Dublin	Firmado		
			00575201500000003.xsig			
			2015-11 - Certificado de conformidad			
			2.00.270.0 ADOK 9600077201500000800	Pendiente		
27/05/2015			Propuesta de ADOK de Viajes Dublin	Pendiente		
2//03/2013			00575201500000003.xsig			
			2015-11 - Certificado de conformidad	Pendiente		

- Queda en estado "Anulado" en la tabla de envíos al portafirmas
- Los documentos dejan de estar en situación "Pendiente"

Capturas de pantalla del flujo básico de firma (VI) DocelWeb



Capturas de pantalla del flujo básico de firma (VII) DocelWeb

Docel Web		Volver	Q Ayuda
Firma	🧭 Firma elect	rónica	habilitada
CERTIFICADI ADMINISTRA Devolución / Recibir Copi Rol emplead	O: CN=DESCRIPCION ENTORNO DESARROLLO PRUERAS IGAE: ENTIDAD IGAE: CIF S2826015F, OID.2.5.4.97=VATES-S2826015F, OID.2.5.4.5=S2826015F, O=INTERVENCION GENERAL DE LA ACION DEL ESTADO, L=MADRID, C=ES#OU=AC Componentes Informáticos, O=FNMT-RCM, C=ES#26618AD6197667025A26C642F731E05C Automática al emisor: Si. ia Electrónica de todos los documentos firmados por email: No. Io en la firma: Mi cargo en la organización-Intervención General de la Administración del Estado Modificar información de firma		
DOCUMENTO	OS QUE SE VAN A FIRMAR 37090908.01_2018-10_OrdenInternaPago.pdf He leido todos los documentos que se van a firmar y FIRMO		

Comprobación de notificación (opcional)



Introducción a la gestión de expedientes







- Guías y manuales de Expedientes: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx</u>
- Documentación (parte referente a Expedientes): <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/documentacion.aspx</u>
- Vídeos de tramitación electrónica de expediente de gasto:

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosTramitaElectronica.aspx

Formación online en tramitación de expedientes: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/formacion/Paginas/TEXPhtml.aspx</u>

⁸ Comunicación con IRIS

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



B Dos normas a destacar en relación a la fiscalización electrónica por parte de la IGAE

RD 2188/1995, de 28 de diciembre, por el que se desarrolla el régimen del control interno ejercido por la IGAE (*)

- Art. 13. Momento y plazo para el ejercicio de la función interventora
 - Los documentos-e que formen parte del expediente original deberán incorporar las firmas electrónicas necesarias
 - Cuando el expediente esté integrado por documentos en soporte electrónico y en papel, no se entenderá completo hasta la fecha de recepción del último documento, justificante e informe que forme parte de aquel según la relación de documentos que ha de acompañar tanto a los que se remitan en soporte papel como en soporte electrónico (plazos)
- Art. 13 bis. Remisión del expediente a la Intervención a través de sistemas informáticos
 - Cuando la propuesta y el acto o resolución objeto de fiscalización o intervención previa se formalicen en documento-e, el resultado de la fiscalización o intervención previa se formalizará igualmente en documento-e que incorporará la firma-e del Interventor competente

Resolución de 28 de noviembre de 2005 de la IGAE por la que se aprueba la aplicación IRIS

- Objetivos
 - Permitir a los órganos gestores poner a disposición de la Intervención expedientes con documentación en formato electrónico
 - Permitir a la Intervención la formalización en documento electrónico del resultado de la fiscalización o intervención previa de los expedientes puestos a su disposición por medio de esta aplicación
 - Permitir a la Intervención la remisión posterior del resultado de la fiscalización o intervención, y del expediente al órgano gestor
 - Canalizar la remisión por los órganos gestores de documentos contables electrónicos y de sus justificantes electrónicos a las oficinas contables
 - Incorporar validaciones a tener en cuenta al fiscalizar o intervenir
- Aplica a expedientes-e y mixtos
- Regula el acceso al sistema

- 2 alternativas para la remisión
- (*) Incluyendo las modificaciones por el RD 686/2005 y el RD 109/2015

B Dos opciones para la remisión del expediente a la Intervención

Utilización de una aplicación informática desarrollada específicamente por la IGAE, en la que el órgano gestor genera y tramita el expediente Órgano gestor Interventor Art. 13 bis 2a) (1) Tramitación del expte. de gasto RD 2188/1995 (3) Fiscalización Aplicación informática de la IGAE (2) Puesta disposición de la Intervención Utilización de una aplicación informática desarrollada específicamente por la IGAE para la citada finalidad, en los supuestos en que el órgano gestor genere y tramite el expediente mediante sistemas y aplicaciones propias Art. 13 bis 2b) Tramitación RD 2188/1995 2 Puesta a disposición de la Intervención Fiscalización del expediente de gasto Acceso a IRIS Aplicación Aplicación IGAE Servicios WEB propia del gestor IRIS 4 Notificación de la fiscalización

Primeros pasos para habilitar la conexión con IRIS desde SOROLLA2

- El titular del órgano gestor comunica al Interventor delegado correspondiente
 - Su interés en la utilización de IRIS para la remisión de documentos electrónicos a la Intervención delegada
 - La(s) UT(s) que remitirá(n) expedientes
- La Intervención delegada envía al órgano gestor los siguientes códigos asignados en IRIS
 - Código de Centro Gestor
 - Centro directivo o delegación provincial al que corresponda la competencia para la aprobación del expediente de gasto
 - Código de Unidad Tramitadora
 - Órgano administrativo al que corresponda la tramitación de los expedientes de gasto
 - Código de Intervención
 - Código Origen de Envío (COE)
 - Único por cada pareja Centro Gestor Unidad Tramitadora
- Solicitar a <u>sorolla2@igae.minhafp.es</u> la grabación en SOROLLA2 de los códigos recibidos

IRIS recibe expedientes de otras aplicaciones de gestión económicopresupuestaria integradas y también a través de un frontal web (IRIS Envíos)

8 Acceso a la comunicación con IRIS desde SOROLLA2

- La fiscalización y contabilización se realiza a través de la comunicación con otros sistemas -> Intervención
 - En el caso de la contabilización, la Intervención hace de pasarela



• Al dar de alta un envío (o realizar un reenvío) se seleccionará la finalidad del envío:

Envío	
Intervención *	9600000 - **** I.D. PRUEBAS MINISTERIOS
Nº expediente de contabilidad	20150000008
Tipo de expediente *	04 Contratos de servicios
Ejercicio presupuestario *	2015
Finalidad *	
Situación	Contabilizar
Importe	Fiscalizar 922.814,00

⁸ Diferencias entre envío y reenvío

- Cada alta de nuevo envío supone el alta de un nuevo expediente en IRIS
- En general, se debe dar de alta un nuevo envío al iniciar nueva fase contable con la Intervención y/o Contabilidad
- Cuando dicha fase se de por finalizada, en la Intervención se cerrará el expediente, quedando en SOROLLA2 Finalizada su tramitación

Ejemplo:

Expediente IRIS	Acción	Se devuelve a SOROLLA2
Expediente 1	Alta de un envío para contabilizar el RC	Reparos contables → Expediente 1: Reparos contables
Expediente 1	Reenvío del expediente para contabilizar solventado el problema	Contabilización del RC → Expediente 1: finalizada tramitación
Expediente 2	Alta de un envío para fiscalizar el ADOK	Reparos fiscales→ Expediente 2: Reparos contables
Expediente 2	Reenvío del expediente para fiscalizar solventado el problema	Fiscalización conforme de ADOK → Expediente 2: Para aprobación
Expediente 2	Reenvío del expediente para contabilizar	Contabilización RC → Expediente 2: finalizada tramitación

⁸ Procedimientos de envío y reenvío

• Alta de un nuevo envío:



• Reenvío de un expediente:



Envíos a la intervención - Resultado de la consulta

**** FORMACION 2015. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1) 🖂

(Versión: 2.2.67-GA Fecha: 27/05/2015)

Ejercicio presupuestario: 2015

Volver Ayuda

Consultar

Alta

8

Expediente	IRIS	Descripción	Situación	Fecha envío	Fecha devolución	Finalidad	Índice / Acuse de recibo
2015/000458	ASISTENCIA A UN CONGRESO EN BARCELONA ENTRE LOS DÍAS 25 Y 26 DE MAYO	Enviado al gestor contabilizado (Finalizada su tramitación)	26/05/2015	26/05/2015	Fiscalizar	comprobante.xsig	
			26/05/2015	26/05/2015	Contabilizar	comprobante.xsig	





⁸ Procedimiento de alta de un nuevo envío

Comunicación Sistemas -> Intervención -> Alta





- Seleccionar:
 - Finalidad
 - Documentos a enviar (indicación de si es papel o electrónico)
- Pulsar Enviar

	Sorolla ₂						Envia	ar Volver	Ayuda
Inte	ervención y contabiliz	ación - Expedient	es - Nuevo envío		07/05/00/15				
F	ORMACION 2015. UNIDAD DEL P	ONENTE (AULA 2) 🖂		(Version: 2.2.67-GA Fect	na: 27705/2015)		Ejen	cicio presupu	estario: 2015 🤃
							, i	* indica un c	ampo obligatorio
	Envío								
	Intervención *	9600000 - **** I.D. P	RUEBAS MINISTERIOS 💌						
	Nº expediente de contabilidad	20150000006							
	Tipo de expediente *	S/T Expediente sin t	pificar						
۰.	Ejercicio presupuestario *	2015							
L	Finalidad *	Fiscalizar 💌							
	Situación			T					
	Importe	1	0,00						
	Descripción	Compra de una mesa							
	Tipo documento	Acuse de recibo Basado en plantilla	~						
	Tipo operación	RC							
	Carpetas					<u> </u>			
	Documentos	Carpeta 🙀	Nombre		Descripción	Situació	n Er Papel	iviar Electrónic	5
		Documentos	2.00.100.0 RC 9600081201500	0000269	RC RETENCION CREDITO PARA GASTAR			V	

• Los documentos quedan en estado Pendiente en la pestaña de Documentos

⁸ Procedimiento de consulta de envíos previos

Comunicación Sistemas -> Intervención -> Consultar





• Se obtiene un listado de todos los envíos realizados a la Intervención indicando el número de expediente IRIS, así como el resultado del envío o reenvío

Nº expediente de contabilidad	<u>Envío</u>	Fecha de envío	Mensaje	<u>Finalidad</u>
201500000001	2015/000464	28/05/2015 15:22:20	Envío realizado sin errores	Fiscalizar
201500000001		28/05/2015 15:22:13	Iniciado el envío	Fiscalizar
201500000001	2015/000463	28/05/2015 14:10:04	Solicitud de anulación realizada sin errores	
201500000001	2015/000463	28/05/2015 14:10:03	Iniciada la solicitud de anulación	
201500000001	2015/000463	28/05/2015 14:09:42	Reenvío realizado sin errores	Fiscalizar
201500000001	2015/000463	28/05/2015 14:09:35	Iniciado el reenvío	Fiscalizar
201500000001	2015/000463	28/05/2015 14:06:52	Reenvío realizado sin errores	Contabilizar
201500000001	2015/000463	28/05/2015 14:06:47	Iniciado el reenvío	Contabilizar
20150000001	2015/000463	28/05/2015 14:04:35	Envío realizado sin errores	Fiscalizar
201500000001		28/05/2015 14:04:29	Iniciado el envío	Fiscalizar

8 Procedimiento de solicitud de anulación y devolución de envíos previos

• Solicitud de anulación de expediente a la intervención:



- El envío quedará en estado "Solicitada la anulación"
- Una vez la intervención anule el expediente:
 - Los documentos asociados al envío dejarán de estar en estado Pendiente siendo posible seguir trabajando con ellos
 - El envío quedará en estado "Anulado (Finalizada su tramitación)"
- Solicitud de devolución de expediente a la intervención:



- El envío quedará en estado "Registrado"
- Una vez la intervención devuelva el expediente:
 - Los documentos asociados al envío dejarán de estar en estado Pendiente siendo posible seguir trabajando con ellos
 - El envío quedará en estado "Enviado al gestor a petición propia"




⁸ Problemas al realizar un envío

- Documentos enviados a contabilidad y sus versiones.
 - Antes del envío a contabilizar, en SOROLLA2 se tiene un Documento "A" con las firmas pertinentes (por ej., propuesto, intervenido, autorizado)
 - Cuando dicho documento vuelve de la intervención "B":
 - Está sellado por la Intervención
 - Ha sido modificado, bien con el número y fecha de contabilización, bien con los reparos
- Por lo tanto, el fichero que se recibe de la intervención:
 - No tiene las firmas originales
 - El contenido ha podido variar
- En SOROLLA2, se guardan dos versiones del documento:
 - El original con las firmas ANTES del envío a la intervención: "A"
 - El documento recibido de la intervención firmado: "B"
- SOROLLA2 permite:
 - Ver firmas del gestor: Visualizar el documento original "A"
 - Sustituir documento gestor: Recuperar el documento original "A"
 - Visualizar los envíos a la intervención: Consulta de trámites

⁸ Comunicación con IRIS



⁸ Recursos de interés



- Vídeos de tramitación electrónica (Conexión SOROLLA2 IRIS):
 <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosTramitaElectronica.aspx</u>
- Especificaciones TELCON: <u>https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-</u> <u>ES/InformacionUtilidades/InformacionComplementaria/CInEspecificaciones/Paginas/TELCON.aspx</u>

Expedientes de gestión de subvenciones

- Organización
- 2 Módulos

10

11

9

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



0 Ruegos y preguntas

⁹ Características principales

• NATURALEZA ECONÓMICA:

- Solo se podrán agregar aplicaciones de capítulos IV y VII

• MARCO NORMATIVO/ADMINISTRATIVO:

- -Ley 38/2003 de 17 noviembre, General de subvenciones
- Convocatoria específica
- Obligación de publicar en BDNS

• VOLUMEN variable:

- $-Nominativas \rightarrow Pocos beneficiarios$
- Concurrencia competitiva: 10-100-1000-10000..... 1.000.000
- Documentos contables y administrativos

9 Resumen de tramitación





• SOLICITAR ACTIVACIÓN:

- Control comunicación por WS SOROLLA2 BDNS
- -Activación Opciones Subvenciones

9 Acciones específicas

🐞 pruwls.central.sepg.minhac.age:8 🗙 🕂					-		×
← → C ☆ ③ pruwls.central.sepg.minhac.a	age:8000/SOROLLA2/ServletAccion				२ 🕁 🛃	L	:
🔇 Soporte 🔇 Funciona - Inicio 🚆 AGGANCIO DESTR	📀 Soporte Java 8 🐞 PRUNO PRE 🛐	🔉 CALENDARIO 🛛 🔨 DIV IV Forja	a 🚱 Consola SGIFE	💐 Panel de control [Je 🚺 SM E	ducamos - Col		»
Sorolla ₂	Subve	nc Descargar plantilla	saldo Anular Listado	Fin tramitar Cambiar Guardar Limp	iar Volver Inicio A	a yuda	
Expedientes - Pago Directo [+]		Cargar plantilla		Medina Auñón, Juan All	berto (FORMACION	YPRUEBAS	
Generales Presupuestarios Convocatoria	Resumen Solicitantes Concesión	Consola de procesos	ocumentos				
Titulo *							
Identificador		Comunicación BDNS	ontabilidad *	20190000016			
		Reajuste Presupuestario	, and a state of the state of t	20190000010			
Fecha de alta * Tipo tramitación	12/11/2019]	12/11/2019			
Agrupación	CDN TEATRO						
Unidad proponente Órgano de contratación	T	.					
	Datas	da tina da avradianta					
Asociado a contrato	Tramitación simplificada	Ligado a provecto de g	asto	Mixto			
Regulación armonizada 📃 🔻	Convenio colaboración	Contrato menor		Contrato de obras			
✓ Subvención	Pagos masivos	Entidades colaboradora	as	Contrato centralizado			
Pagos al exterior (en firme o justificar)							
Tipo de expediente *	1000 - Expedientes de Subvenciones		•				
Tipo de expediente SIC			T				
Normativa SIC	96000111111 - NORMATIVA DE PRUEBA PARA CU	JRSOS					
Epígrafe de gasto	V V V V V V V V V V V V V V V V V V V	.303	•				
	D Porcentaia Imp	atos de importes Juestos Repercutidos	8				
pruwls.central.sepg.minhac.age:8000/SOROLLA2/ServletAccion#c	capa13 000,00 Forcentaje imp	acted Repercutado	~				-



• SOLICITAR ACTIVACIÓN:

- Control comunicación por WS SOROLLA2 BDNS
- -Activación Opciones Subvenciones
- –Introducir DIR3

Onfigurar comunicación (I)



Onfigurar comunicación (II)

Sorolla ₂				Guardar Limpiar Inicio Ayuda
Datos generales de la Caja				Medina Auñón, Juan Alberto (FORMACIONYPRUEBAS)
**** CAJA PAGADORA FORMACION PRUEBAS TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA IRIS 2019 🖂		(Versión: 8.XX-SNAPSHOT Fech	a actualización: 05/02/2020 07:00)	Ejeroicio presupuestario: 2019 Se están mostrando los órganos gestores activos e inactivos * indica un campo obligatorio
Tipo * Código * Descripción U.T. * Órgano gestor depende funcionalmente Divisa de situación * N.I.F. jurídico de la Caja * Reposición de ACF Image: Sector S	Caja H002901 **** CAJA PAGADORA FORM **** FORMACION - TRAMITA EUR - Euro ES V 000Q28260423 Por líquido Por bruto O	ACIÓN PRUEBAS TRAMITACIÓN ELECT ACIÓN ELECTRÓNICA	TRÓNICA IRIS 2019	2
 Usuarios comisiones de servicio Centralizada Centro gestor CONECTA Organo BONS Acuerdo de caja fija Datos de la caja Cuentas de tesorería Códigos origen 	xx0000029 Jel envío Órganos gestores Uni	Usuario C Comunica idades tramitadoras RCF Cajeros	ONECTA	
Fecha 27/04/2017 Importe 300.199,00				
	Histórico	o de movimientos del acuerdo		
Fed	a del movimiento	Importe del movimiento	Importe total	
	27/04/2017	-1.00	300.199,00	
	01/03/2017	200,00	300.200,00	
	01012010	330.000,00	300.000,00	Ť

Onsulta – descarga de convocatorias (I)

👔 pruwls.central.sepg.minhac.age:8 🗙 🕂		-		×
← → C ① pruwls.central.sepg.minhac.age:8000/SOROLLA2/ServletAccion	Q \$\$		λ. Α	:
🤣 Soporte 🔇 Funciona - Inicio 🚆 AGGANCIO DESTR 🔇 Soporte Java 8 🐞 PRUNO PRE 🚯 CALENDARIO 🏠 DIV IV Forja 🔇 Consola SGIFE 💐 Panel de control [Je 🚺	SM Educamos -	Col		»
Subvenciones Subvenciones Comunicación sistemas Consulta saldo Anular Listado Fin tramitar Cambiar Guardar	Jimpiar Volver	Inicio A	P Ayuda	*
Expedientes - Pago Directo [+] Medina Auñón, Jua	an Alberto (FOR	RMACION	IYPRUEBAS)
Generales Presupuestarios Convocatoria Resumen Solicitantes Concesión Pago Reintegros Documentos				
Listar convocatorias BDNS [-]				
Listado de convocatorias				
Identificador Descripción				
re ≪e Página 1 de 0 ⇒> ►r 10 ▼ No hay convocatorias que mostrar				
Introducción manual de convocatorias				
				-

Onsulta – descarga de convocatorias (II)

👔 pruwls.central.sepg.minhac.age:8 🗙 🕂		- 🗆 X
\leftarrow \rightarrow C \triangle (i) pruwls.central.sepg.minhad	c.age:8000/SOROLLA2/ServletAccion	Q 🛧 🖬 🖊 📣 🗄
📀 Soporte 🔇 Funciona - Inicio 📑 AGGANCIO DEST	IR 📀 Soporte Java 8 🐞 PRUNO PRE 🚯 CALENDARIO 🐴 DIV IV Forja 📀 Consola SGIFE 😹 Panel de co	ontrol [Je 🚺 SM Educamos - Col »
Sorolla	Subvenciones Comunicación Consulta saldo Anular Listado Fin tramitar Ca	ambiar Cuardar Limpiar Volver Inicio Ayuda
Expedientes - Pago Directo [+]	Me	dina Auñón, Juan Alberto (FORMACIONYPRUEBAS)
Generales Presupuestarios Convocatoria	Resumen Solicitantes Concesión Pago Reintegros Documentos	
Listar	convocatorias BDNS	
Listado	de convocatorias	•
Identif	icador Descripción	0
306	122 Convocatoria primera edición beca Fundación Cristina Masaveu Peterson	<u>*</u>
306	107 PRUEBA ALTA 2	<u>*</u>
306	106 PRUEBA ALTA 2	<u>*</u>
305	676 PRUEBA GESTIÓN DE EXTRACTO	<u>*</u>
305	675 TEST ALTA CONVOCATORIA	<u>+</u>
305	169 TEST CONVOCATORIA 222	<u> </u>
305	168 PRUEBA NUEVOS CAMPOS CONVOCATORIA. Prueba de envío 1	<u> </u>
304	361 CONVOCATORIA 2017 AYUDAS PARA LA FORMACION	<u> </u>
304	290 CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO EN EL MA	<u>*</u>
304	155 CONV. PRUEBA AUTO DE GENERACIÓN DE PROPUESTAS	<u>*</u>
	I≪ Página 2 de 7 → 1 10 ▼ Mostrando 11 - 20 d	1e 03

Onsulta – descarga de convocatorias (III)

pruwls.central.sepg.minhac.age:8 × +	-			×
← → C ① pruwls.central.sepg.minhac.age:8000/SOROLLA2/ServletAccion	L	4	A	:
🥱 Soporte 🔇 Funciona - Inicio 🚆 AGGANCIO DESTR 📀 Soporte Java 8 🐞 PRUNO PRE 🚯 CALENDARIO 🏠 DIV IV Forja 🔇 Consola SGIFE 減 Panel de control [Je 🚺 SM Educamos - Col				**
Soporte S Funciona - Inicio R AGGANCIO DESTR Soporte Java 8 R PRUNO PRE CALENDARIO A DIVIV Forja C Consola SGIFE Panel de control [Je S SM Educamos - Col Ordinario o concurrencia com petitiva (art. 22.1 Ley 38/2003 de 17 de noviembre, LCS) Asignación directa (art 22.2 Ley 38/2003 de 17 de noviembre, LCS) Concesión no publicable por LO 1/1982 Identificación y datos generales Titulo + Convocatora Subvenciones PARA LA REALIZACIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE VOLUNTARIAD EN EL MARCO DEL PLAN DE SENS Titulo en castellano del extracto de la convocatoria * CONVOCATORIA SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2017, DE PRAQUES NACIONALES, FOR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2017, DE PARQUES NACIONALES, FOR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2017, DE PARQUES NACIONALES, FOR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2017, DE PARQUES NACIONALES, FOR LA QUE SE CONVOCA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2017, DE PARQUES NACIONALES, FOR LA QUE SE CONVOCA LA CONCES				»
DÉ PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO EN EL MARCO DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO EN LA RED DE PAQUES NACIONALES, Y CENTROS Y FINCAS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES PARA EL AÑO 2017				
Pie de firma * Fecha de la firma 24/02/2017				•

⁹ Comunicación de datos (I)



Omunicación de datos (II)

ſ	🎼 pruwls.c	entral.sepg.minhac.age:	× +								-		×
	$\leftrightarrow \rightarrow c$	🗘 🛈 pruwls	.central.sepg.minhac.age	:8000/SOROLLA2/S	ServletAccio	n					ବ 🕁 📑	メー 🎸) :
(Soporte	S Funciona - Inicio	📴 AGGANCIO DESTR	Soporte Java 8	🐞 PRUN	O PRE 🚺 CAL	ENDARIO 🏠 DIV IV	Forja 🚯 C	onsola SGIFE	減 Panel de control [Je	. 🕟 SM Educamos - Col		**
													-
						Entidad 4	Concesiones V						
						Operacion	es * Modificación 🔻						
						Reajust	ar Importes * 📄						
				Descripción	Ordinal concesión	Tercero	NID	Resultado	Descripción del error	Fecha y hora			
				30390 - Test 1	3	ES000F20023065	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:13			
				30393 - Test 1	3	ES000G36871424	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:10			
				30394 - Test 2	4	ES000F20023065	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:23			
				30396 - Test 2	4	ES000G33914557	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:22			
				30391 - Test 1	3	ES000F20025318	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:17			
				30392 - Test 1	3	ES000G33914557	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:22			
				30395 - Test 2	4	ES000F20025318	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:24			
				30397 - Test 2	4	ES000G36871424	96000012019000000173	0	La operación ha sido realizada correctamente	05/02/2020- 11:54:12			
						ra 🤜 Página 1	de 1 🔛 🖬 10 🔻		Mostran	do 1 - 8 de 8			

Omunicación de datos (III)

> C	合	i	pruwls.	.central.sepg.min	hac.age:8000/SOR	OLLA2/ServletA	Accion					ର୍ 🕁 📑	λ 🗛
oorte	🕙 Fu	nciona ·	Inicio	AGGANCIO D	ESTR 🕤 Sopo	rte Java 8 🛛 👔 🖡	PRUNO PRE	CALENDARIC		orja 🔇 Conso	ola SGIFE 🛛 🗮 Panel de control [Je	SM Educamos - Col	
F	iltros							[+]					
	atos							E					
	ST ()	BD	tin a	2									
	ESTA	NS DO		TERCERO	CONCESION	FECHA	SOLICITADO	CONCEDIDO	PAGOS (N/T)	DOCUMENTOS			
Ø				E \$00074652962E			1.00						
		-	-							8			
				E \$000G36871424	Test 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00				
~				E\$000G33914557	Test 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
~				E \$000F20025318	Test 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
_										6			
				E \$000F20023065	lest 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6760,00				
~				E\$000G36871424	Test 1	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
~				E \$000G33914557	Test 1	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
										-			
				E \$000F20025318	<u>Test 1</u>	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00				
~				ES000F20023065	Test 1	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			

Omunicación de datos (IV)

1	i pru	wls.ce	ntral.se	pg.minh	nac.age:8	× +												-		×	:
~	\rightarrow	C	仚	i	pruwls.	central.sepg.min	hac.age:8000)/SOROLLA2/Se	ervletAccion							Q	☆ 🛃	ト	A	:	
C	Sopo	orte	🕤 Fu	inciona	- Inicio	AGGANCIO D	estr 🔇	Soporte Java 8	🐞 PRUNO PRE	S CALE	NDARIO	🏠 DIV IV Forja	S Consola	a SGIFE	減 Panel de control [Je	🚺 SM Educ	camos - Col			**	,
		Fi	ltros							[+]											•
		D	atos							[-]											
	Ó	N (57 0	BD NS	Ū.	8			BDNS				×								
			EST/	DO		TERCERO	CONCESIO	N <u>FECH/</u>	Solicitud.	Alta 🔻)S								
		Ø	0	0	0	E \$00074652962E			 Concesión. 	Alta 🔻											
						E \$000G36871424	<u>Test 2</u>	01/10	Pagos.	Alta 🔻			_								
						ES000G33914557	Test 2	01/10					-1								
						E \$000F20025318	Test 2	01/10			V										
		5																			
						E \$000F20023065	Test 2	01/10	/2019 20.00	D,00 10	0.000,00	6 / 60,00									
						E \$000G36871424	<u>Test 1</u>	01/10	/2019 20.00	D,00 10).000,00	6 / 60,00									
						ES000G33914557	<u>Test 1</u>	01/10	/2019 20.00	0,00 10	0.000,00	6 / 60,00	6								
						ES000F20025318	<u>Test 1</u>	01/10	/2019 20.00	0,00 10	0.000,00	6 / 60,00	6								
						ES000F20023065	Test 1	01/10	/2019 20.00	D,00 10	0.000,00	6 / 60,00	8								
																					-

Omunicación de datos (V)

	oruwls.	central.se	epg.minh	nac.age:8	× +								-	×
\leftarrow	\rightarrow (C 🗅	()	pruwls	.central.sepg.min	hac.age:8000/SORC	LLA2/ServletA	ccion					९ 🕁 🛃	:
🕤 S	oporte	🕄 F	unciona	- Inicio	AGGANCIO D	ESTR 🔇 Soport	e Java 8 👔 F	RUNO PRE	CALENDARIC		orja 🚷 Cons	ola SGIFE 🛛 🗮 Panel de control [Je	SM Educamos - Col	**
		Filtros							[+]					-
		Datos							F					
	<u>an</u>	S) () P)	BD NS	1						[]			
	0	EST	ADO		TERCERO	CONCESION	FECHA	<u>SOLICITADO</u>	CONCEDIDO	PAGOS (N/T)	DOCUMENTOS			
	Ø				ES00074652962E			1,00						
	Ø				E \$000G36871424	<u>Test 2</u>	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	Ø				E \$000G33914557	Test 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	Ø				E \$000F20025318	Test 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	0				E \$000F20023065	Test 2	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	Ø				ES000G36871424	<u>Test 1</u>	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	Ø				E \$000G33914557	<u>Test 1</u>	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	Ø				E \$000F20025318	<u>Test 1</u>	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
	Ø				E \$000F20023065	<u>Test 1</u>	01/10/2019	20.000,00	10.000,00	6 / 60,00	F			
														-

l	5-0-	÷			CON		_147_PRE.xls [M	odo de com	oatibilidad] - Exc	:el			Ŧ	_		×	
Arc	hivo Inicio	Insertar Dise	eño de página	Fórmulas	Datos	Revisar	Vista Q	¿Qué desea l	acer?						A Con	npartir	
Pe	gar v	✓ 8 K ≤ -	→ A → A →	E = »			✓ 6 000 (€00 →00 úmero 5	Format condicion) Dar formato al = como tabla Estilos	Estilos de celda -	Eliminar • Formato • Celdas	∑ • A _S ↓ • Z • Order • filtra	nary Busc arv seleccio	ary onar*		~	
D	3	× ✓ .	<i>f</i> _x ES000777	77777B												Ý	
		D		Е			F		G		н	1			J	K 🖬	
1	NIF del beneficia	rio de la concesión	* Discrimir	nador de la co	ncesión *	Descip	ción en SOROLLA	A2 Fecha	le la concesión	* Co	oste total *	Ayuda equival	ente *	Región	*	Entida	٦
2	ES00011111111H		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2)16		100,00		100,00	ES			
3	ES00022222222J		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2)16		100,00		100,00	ES			
4	ES00033333333P		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2)16		100,00		100,00	ES			
5	ES0004444444A		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2	J16		100,00		100,00	ES			
6	ES0005555555K		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2	J16		100,00		100,00	ES			
7	ES00066666666Q		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2	J16		100,00		100,00	ES			
8	ES00077777777B		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2	J16		100,00		100,00	ES			
9	ES00088888888Y		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2	J16		100,00		100,00	ES			
10	ES00099999999R		TEST SUB	v		TEST S	SUBV	04/05/2	J16		100,00		100,00	ES			
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																 	
26																	
11	< → h	oja1 🔶							: •								
List	o Bloq Despl										E		_	-	+	100 %	

Orga de datos (II)

E	∃ 5°°°∓			PAGOS_147_PRE.xls [Modo d	e compatibilidad] - Excel			- 17	o x
Arc	hivo Inicio Inserta	ır Diseño de página	Fórmulas Datos	Revisar Vista Q ¿C	Qué desea hacer?			۶	Compartir
Per	Arial Arial N K S - apapeles IS	▼ 8 ▼ A [*] A [*] □ · · △ · A · Fuente	≡ = = ≫ - ≡ = = = = = Alineación	v v v v v v v v v v	Formato Dar formato Estilos de condicional → como tabla → celda → Estilos	 Insertar ▼ Eliminar ▼ Formato ▼ Celdas 	∑ • A ▼ Ordenar e • filtrar • Modi	y Buscar y seleccionar * ificar	~
M	2 • E ×	√ <i>f</i> _x 28							~
	G	Н	1	J	К		L	Μ	N 🔺
1	Descipción en SOROLLA2	Fecha del pago *	Importe del pago *	NIF del perceptor del pago *	Cuenta corriente de abono por tranfer	rencia Crear j	ustificante *	Área origen del gas	sto Version
2	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	40,00	ES00011111111H	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
3	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	45,00	ES0002222222J	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
4	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	50,00	ES00033333339P	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
5	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	55,00	ES0004444444A	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
6	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	60,00	ES0005555555K	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
7	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	65,00	ES00066666666Q	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
8	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	70,00	ES00077777778	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
9	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	75,00	ES00088888888Y	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
10	PAGO 4 CON DTO	23/05/2016	80,00	ES0009999999R	ES#ES7620770024003102575766	S		28	
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
21									
22									
23									
24									
25									
26									
27									\
	hoja1	(+)			i 4				Þ
List	o Bloq Despl 🔚				Re	ecuento: 9			- + 100 %

Orga de datos (III)

E	∃ 5-¢	»		т	ERCEROS_PF_v2.xls [Modo de	e compatibilidad]	- Excel		Ē	- 0	×
Arc	hivo Inic	io Insertar	Diseño de página	Fórmulas Datos	Revisar Vista Q ¿Qı	ué desea hacer?				R c₀	mpartir
Per	gar 💉	Arial N <i>K</i> <u>S</u> - Fu	• 8 • A A = □ • ♪ • A • ente	E = = ≫ · · E E = = E E E = E · · Alineación s	×	Formato Da condicional ⊽ cor Es	r formato Estilos de mo tabla - celda - titos	Insertar ▼ Eliminar ▼ Formato ▼ Celdas	Ordenar y filtrar × seleccionar Modificar		~
J1()	• : ×	√ <i>f</i> _x Madrid								~
	A	В	С	D	E	F	G	Н	1	J	
1	NIF *	Nombre *	Primer apellido *	Segundo apellido *	Tipo de beneficiario *	Región *	País del domicilio *	Domicilio *	Código postal *	Municipio	Provin
2	ES000111111	Juan	Nadie	Nadie	FSA	ES300	ES	CL#Segovia#1	28001	Alcalá de H	Madrid
3	0Z	Andrés	Dos	Tres	FSA	ES	ES	Allí		Granada	Madrid
4	ES000222222	Yolanda	Andado	Cambayás	PFA	ES1	ES	CL#Segovia#2	14001	prueba	Madrid
5	ES000333333	Francisco	Lorinco	Lorado	FSA	ES11	ES	CL#Segovia#3	45001	Madrid	Madrid
0	ES000444444	Andres	Tres	Dos	PSA DEA	ES111 ES140	E5	AV#Camilo Jose Cel	28001	Madridejos	Madrid
2	E3000333333	rolanda	Lorado	Andado	PFA ESA	ES112 ES142	ED	VV#Nuñoz do Bolho	20002	ueiva Modeid	Madrid
q	ES000000000	Francisco	Lorado	Lorinco	FSA	ES113	ES	CL#Nuñez de Balbo	45001	Madrid	Madrid
10	ESOOOGOOOC	Francisco	Lorado	Lorinco	FSA	ES113	ES ES	CL#NUTE2 de Dalbo	45001	Madrid	Madrid
11	ES000777777	Andrés	Cambavás	Andado	PFA	ES114	FS	CL#Segovia#47	28001	Madrid	Madrid
12	ES000888888	Yolanda	Dos	Tres	ESA	ES12	ES	CI #Juan Bravo#21	14001	Madrid	Madrid
13	ES000999999	Francisco	Andado	Cambavás	PFA	ES	ES	CL#Segovia#47	45001	Madrid	Madrid
14	ES000999999	Andrés	Lorinco	Lorado	FSA	ES120	ES	CL#Nuñez de Balbo	28001	Granada	Madrid
15	ES000001111	Fulanito	Menganito	Zultanito	FSA	ES120	ES	CL#Segovia#47	28001	Madrid	Madrid
16	ES000002222	Fulanito	Zultanito	Menganito	FSA	ES120	ES	CL#Nuñez de Balboa	28001	Granada	Granad
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27			0								
	4 - F	hoja1	(+)								
Listo	b Blog Des	spl 🔚								+	100 %

Orga de datos (IV)

is pruwls.central.sepg.minha	c.age:8	🗙 🏠 Tarea #170831: RE: TercerosSister 🗙 📔 🏠 Tarea #8058	: [Subvenciones] Pile 🗙 📔 🕂							- 6	×
← → C ☆ ③ p	ruwls.c	entral.sepg.minhac.age:8000/SOROLLA2/ServletAccion						Q	☆ 🛃	ン	A :
Soporte S Funciona - I	nicio	📲 AGGANCIO DESTR 📀 Soporte Java 8 🐞 PRUNO PRE	🚯 CALENDARIO 🇥 DIV IV Forja 🔇 Cons	ola SGIFE 🛛 😹 Panel de control [Je	SM Educamos - Col	S Informática Presup	🕟 SVN estándares 🛛 🕖 Ullastres - C	ficina V #™ ▷ Order	actuación.		
Sorolla ₂					Subvenciones	Com unicación Consulta sali sistemas de enlace	do Anular Listado Fin tramitar Cambia	r Guardar Limpiar Vo	ver Inicio	P Ayuda	
Expedientes - Pago Dire	cto [+]					Medir	a Auñón, Juan Alberto	(FORMAC	IONYPRU	EBAS)
Generales Presup	iestario	os Convocatoria Resumen Solicitantes Conce	sión Pago Reintegros Documento								
				Concesiones							
		G									
					0.11						
	•	Beneficiario	Descripción	oncesión	concesión	Estado	Importe	contables			
	-]			Conversitivity	10 000 00				
		ES000F20023065 - ULMA C V E S.COOP.	Test 2	3		Concedida	10.000,00	SÍ			
		ES000F20025318 - ORONA, S. COOP.	Test 1	3		Concedida	10.000,00	Sí			
		ES000F20025318 - ORONA, S. COOP.	Test 2	4		Concedida	10.000,00	Sí			
		ES000G33914557 - Fundacion PRODINTEC	Test 1	3		Concedida	10.000,00	Sí			
		ES000G33914557 - Fundacion PRODINTEC	Test 2	4		Concedida	10.000,00	Sí			
		ES000G36871424 - Fundación para la Promoción de la Innovación, Ir		Concedida	10.000,00	Sí					
		ES000G36871424 - Fundación para la Promoción de la Innovación, Ir		Concedida	10.000,00	Sí					
						Total Concesiones:	80.000,00				
				🛛 🛹 Página 1 de 1 🔛 🖬 10 🔻				Mostrando 1 - 8 de 8			

IGAE Informática Presupuestaria

pruwls.central.sepg.minhac.age:8000/SOROLLA2/ServletAccion#capa16





🐐 pruwls.central.sepg.m	inhac.a	ge:8 🗙 🧥 Tarea #170831: RE: TercerosSister 🗙 🛛 🗛 Tare	ea #80585: [Subvenciones] Pilc 🗙	: +						-	0)
) pru	wls.central.sepg.minhac.age:8000/SOROLLA2/ServletAcc	ion						Q 🕁	2 🛃	
🕤 Soporte 🕤 Funcio	na - Ini	cio <table-cell-rows> AGGANCIO DESTR 🔇 Soporte Java 8 🐞 PRL</table-cell-rows>	JNO PRE 🚺 CALENDARIO	🛆 DIV IV Forja 🔇 Consola SGIFE [💐 Panel de control [Je 🚺 SM Educamos - Col	🔇 Informática Presup 🌀 SVN	estándares 🥑 UII	astres - Oficina V	m ▷ Orden act	uación	
Sorolla					Subvenciones	Comunicación Consulta saldo Anular sistemas de enlace	Listado Fin tramitar	Cambiar Guardar	Limpiar Volver	Inicio Ayu) Ida
Expedientes - Pago I	Direct	io [+]						Medina Auñón, J	uan Alberto (FC	RMACION	YPRUEBAS)
Conoralos		tarias Convectoria Becumen Selicitantes	Concesión Page P	integras Decumentas							
Generales	supue	starios convocatoria Resument solicitantes	Concesion Pago K	Documentos	8						
					Pagos						
			P)								
		Beneficiario	Ordinal concesión	Importe concesión	Descripción pago	Importe pago	Estado justific	ación Docum	entos contables		
	_									4	
		ES000F20023065 - ULMA C y E S.COOP.	3	10.000,00	PAGO 1	10,00	Sí		Sí	4	
-	0	ES000F20023065 - ULMA C V E S.COOP.	3	10.000,00	PAGO 2	10,00	SI		SI	4	
-	0	ES000F20023065 - ULMA C V E S.COOP	2	10.000,00	PAGE 5	10,00	sí		Sí	-	
-		ES000F20023065 - ULMA C v E S COOP.	3	10.000.00	PAGO 5	10,00	Sí		Sí	-	
-		ES000F20023065 - ULMA C y E S.COOP.	3	10.000,00	PAGO 6	10,00	Sí		Sí	1	
		ES000F20023065 - ULMA C y E S.COOP.	4	10.000,00	PAGO 1	10,00	Sí		Sí	1	
		ES000F20023065 - ULMA C y E S.COOP.	4	10.000,00	PAGO 2	10,00	Sí		Sí	1	
		ES000F20023065 - ULMA C y E S.COOP.	4	10.000,00	PAGO 3	10,00	Sí		Sí		
		ES000F20023065 - ULMA C y E S.COOP.	4	10.000,00	PAGO 4	10,00	Sí		Sí		
					Total Pagos:	100,00					
				🗤 🛹 Página	a 1 de 5 👞 🖬 10 🔻			Mostr	rando 1 - 10 de 48	3	

9 Expedientes de gestión de subvenciones



Recursos de interés



- Formación online en tramitación de subvenciones: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u> <u>ES/formacion/Paginas/TShtml.aspx</u>
- Guía de expedientes de subvenciones: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx</u>
- Ficha de BDNS en el catálogo de sistemas:

https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-

ES/CatalogoSistemasInformacion/TESEOnet/Paginas/AQuienVaDirigido.aspx

¹⁰ Gestión del inventario de bienes

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Ruegos y preguntas

Gestión del inventario de bienes Marco legal

LEY DE PATRIMONIO DE LAS ADMINISTRACIONES <u>PÚBLICAS</u>

- Art. 32.1: Las AAPP están obligadas a inventariar los bienes y derechos que integran su patrimonio.
- Art. 32.2: Respecto de cada bien o derecho se harán constar en el Inventario General aquellos datos que se consideren necesarios para su gestión y, en todo caso, los correspondientes a las operaciones que, de acuerdo con el PGCP, den lugar a anotaciones contables.
- Art. 33.2: La **DGPE** llevará directamente el inventario de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos.
- Art. 33.3: Por las unidades competentes en materia patrimonial de los DDMM se llevará el inventario de los siguientes bienes y derechos:
 - Bienes de dominio público.
 - Infraestructuras de titularidad estatal.
 - Bienes muebles adquiridos o utilizados por ellos.
 - Derechos de propiedad incorporal.
- <u>Resolución de 14 de diciembre de 1999</u> de la Intervención General de la Administración del Estado. (BOE-A-1999-24188).
- <u>ORDEN HFP/1105/2017.</u> (BOE 18-11-2017).
- <u>Resoluciones de 22 de Febrero de 2016.</u> y <u>18 de Diciembre 2017.</u> de Umbral de activación.

- Inventario de bienes y derechos siguiendo la normativa de la Ley del Patrimonio de las AA.PP.
- Información sobre el valor contable, detallado por bien y cuenta del Plan
 General de Contabilidad Pública (PGCP)
- Información sobre la amortización acumulada, detallada por bien y cuenta del PGCP
- Información sobre contabilidad de costes (contabilidad analítica)
- Información sobre el expediente de inversión que da lugar al alta del bien en el inventario

Estructura organizativa



Ejemplo de estructura de Inventario



Modelo básico de información



Bien inmueble – Capturas de ejemplo I

Sorolla ₂	C	Calculadora Operaciones amortizacion	a 🚺 🗙 es Guardar Anulai	Baja Fich	a Bien Volver	Inicio
Gestión de Inventario - Gestió	ón de Bienes					
		(V.2.2.6 Fecha: 12/09/2014)			Eje	ercicio: 2014
Órgano gestor **** Ó Unidad tramitadora **** Ul Código del bien 1999E Descripción CAST Código antiguo SOROLLA 20030 Naturaleza 2020 -	RGANO GESTOR PRESENTACIÓN NIDAD DE GDI FORMACIÓN SEPTIEMBRE 2014 **** ES05-AA-1445-OR ILLO-PALACIO DE MAGALIA CON TERRENO DE 2238 011050000023001 - Edificios	0 M2	Estado Alta		* indica un ca	impo obligatorio
Generales Ubicación Desglose de	valores Catastro Seguros Registros Gas	stos Observaciones In	nágenes			
Descripción del bien *	CASTILLO-PALACIO DE MAGALIA CON TERRENO	DE 22380 M2				
Multiplicidad *	Único 💌					
Naturaleza *	2020 - Edificios		- históri	co		
Subnaturaleza *	01 - Edificios administrativos, comerciales, de s	ervicios v viviendas				
Familia *	02 - CONSTRUCCIONES					
Subfamilia *	02 - EDIFICIOS DE OFICINAS Y SERVICIOS		▼			
Años de vida útil	100 años según subfamilia					
Fecha de alta en inventario *	31/12/1999					
Código CIBI						
Código unidad responsable	30		··· 🚿			
Fecha inicio responsabilidad *	CPM - Castillo-Palacio de Magalia 31/12/1999		nistorico			

Bien inmueble – Capturas de ejemplo II

General	es Ubicación	Desgl	ose de valore	Catastro	Seguros	Registros	Gastos	Observaciones	Imágenes				
Criterios de amortización Valores contables													
Fecha inicio vida útil: 31/12/1999 Valor contable del bien:								6.002.771,0					
										Amortizació	n del bien:		638.991,87 €
Años d	e vida útil:	100								Valo	or residual:	[0.00
Fecha f	in vida útil:									Valor pendiente	amortizari		A 460 430 83 E
014	ter tractation								_				4.405.455,05 €
Situacio	on juridica	01	- Bienes patri	moniales					•	Valor contable	sit. juridica:		1.531.074,40€
Amortiz	ación	Us	uario						-	valor a	sit. jurídica:		158.239,67€
										Valor pendien	te amortizar		1.372.834,73€
									Im	por n. fiio dotación a	sit. juridica: mortización		
										por	sit. jurídica:		
					(Operaciones	realizadas	sobre el bien					
N°	Código operaciór	1	Fecha contabilidad			Descripció	Descripción			peración	Anulada	Valor de suelo	Valor de vuelo
70 201	13000055010	149	9 08/10/2013 OP 3954/13 CPM REMODELACION BALCONADAS, REPARACION		05501 - Incr	emento de valor	No	0,00€	39.679,01€				
69 201	12000055010	140	10/10/2013	ADO 3975/13 CPM UNIDAD ANTICAIDAS Y 2 CONECTORES DE			05501 - Incr	emento de valor	No	0.00 €	211 75 E		
03 201	13000033010	140	10/10/2013	EGURIDAD AUTOMATICOS			realizado por	Terceros Ajenos		0,00 €	211,75€		
68 201	13000055010	147	10/10/2013	NCLAJE			realizado por Terceros Ajenos No			0,00€	2.625,70 €		
67 201	13000055010	136	26/09/2013 E	OP 3726/13 CP 3ARNIZADA	M 6 BALCON	NADAS EN MADERA DE IROKO TEÑIDA Y			05501 - Incr realizado por	emento de valor Terceros Ajenos	No	0,00€	14.834,60 €
66 201	10000055010	966	29/12/2010	OP 6430/10 CP	P 6430/10 CPM EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON UNIDAD			05501 - Incremento de valor realizado por Terceros Ajenos			0,00€	14.275,64€	
Valor contable total							0,00€	1.531.074,40 €					
Página 1 de 14 🤿 📷													
Amortización del bien													
N°	Código oper	ación	Fech	a operación	Descripc	ión	Operación			Anulada	Valor a	mortización	
13 201	2000061000	001	31/12/20	012		06100	06100 - Amortización anual del inmovilizado Material				No		15.152,38 €
12 201	1000061000	001	31/12/20	011		06100 -	Amortizaci	ón anual del inmovili:	zado Material		No		15.110,98 €
11 201	1 2010000061000001 31/12/2010 06100 - Amortización anual del inmovilizado I							zado Material		No	14.895,38 €		
10 200	9000061000	002	31/12/20	009		06100 -	Amortizaci	ón anual del inmovili:	zado Material		No		14.831,19€

Bien mueble – Captura de ejemplo

Sorolla ₂		Operaciones	Calculadora amortizaciones	Guardar	X Anular	X Baja	Ficha Bien	Volver	Inicio
Gestión de Inventario - Gestio	ón de Bienes								
		(V.2.2.6 Fecha	: 12/09/2014)					Eje	ercicio: 2014
Órgano gestor CANA Unidad tramitadora UNID Código del bien 20022 Descripción ABRA Código antiguo SOROLLA 20040 Naturaleza 2600	AL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS EL PARDI AD DE GDI DEL CEHIPAR 2600-AA-1179-GJ ZADERA, TELA INVERSA ETNA BEIGE - Reg. Nº 94 100250000013151 • Mobiliario de oficina	D 18		Estado Alta	a		* in	Eje dica un ca	ampo obligatoric
Generales Ubicación Desglose de	valores Descriptivos Seguimiento Segu	uros Gastos	Observaciones	Imágen	es				
Descripción del bien *	ABRAZADERA, TELA INVERSA ETNA BEIGE - F	Reg. Nº 9418							
Multiplicidad *	Único 💌								
Naturaleza *	2600 - Mobiliario de oficina			v	histórico	0			
Subnaturaleza *	02 - Mobiliario (no oficina) (máquinas copiado	oras y reproduc	toras, equipos de	dib. 💌					
Familia				•					
Subfamilia				•					
Años de vida útil	14 años según subnaturaleza								
Fecha de alta en inventario *	26/12/2002								
Etiqueta externa	9418								
Código unidad responsable	03			 his	Stórico				
Fecha inicio responsabilidad *	SECRETARIA GENERAL				0.01100				

Normativa asociada al NCIS, y su implantación Orden HFP/1105/2017, de 16 de noviembre (I)

Objetivos	 Avanzar en la ampliación y mejora del inventario de Infraestructuras y bienes muebles de la Administración General del Estado Establecer un procedimiento que trate de garantizar que las adquisiciones de activos de esta naturaleza se incorporen en el módulo de inventario de SOROLLA2 Integrar el inventario SOROLLA2 con la gestión presupuestaria de los distintos Departamentos Ministeriales
Modificación de la Orden del MEH de 1/2/96 por la que se aprueban los documentos contables a utilizar en la AGE	 Nueva nota aclaratoria 245 - Número de certificado de inventario Sorolla (NCIS): Se indicará en el documento el número asignado por el módulo de gestión de inventario de SOROLLA2 como garantía de la inclusión en el mismo de los activos incluidos en el documento contable El NCIS distinguirá en relación con las inversiones incluidas en el documento contable en el que se incorpore, los importes relativos a las tres categorías siguientes:

- Que se refieran a la fase de "presentación" de la cuenta justificativa
- Cuando la cuenta justificativa presentada incluya operaciones del capítulo VI, "inversiones reales" del presupuesto de gastos
- Que no se refieran a elementos patrimoniales que se integren en el inventario CIBI
Normativa asociada al NCIS, y su implantación Orden HFP/1105/2017, de 16 de noviembre (II)

Modificación de la Orden del MEH de 1/2/96 por la que se aprueba la Instrucción de operatoria contable a seguir en la ejecución del gasto del Estado

- Se introduce una nueva regla 78 quáter que regula el procedimiento para la tramitación de las operaciones con incidencia en el Inventario de SOROLLA2
 - La adquisición, producción o recepción por cualquier otra causa de elementos patrimoniales que cumplan las características del inmovilizado no financiero de acuerdo con el PGCP, deben darse de alta en el inventario de SOROLLA2, por la unidad de inventario (siempre que deban ser dados de alta en CIBI)
 - El NCIS se corresponde con el número generado en el inventario SOROLLA2 que garantice la incorporación al mismo de los elementos cuya obligación se está reconociendo
 - Para dar cumplimiento a la obligatoriedad de incluir el NCIS en los documentos contables:
 - Antes de expedir los documentos contables, la UT del expediente de gasto debe solicitar el NCIS mediante acceso a la aplicación de inventario de SOROLLA2, proporcionando la identificación del expediente de gasto y de las facturas incluidas en él.
 - La aplicación de inventario de SOROLLA2 genera el número automáticamente, siempre que los justificantes hayan sido previamente asignados a las operaciones que dan de alta los activos en al inventario, generando el NCIS correspondiente.
 - La oficina contable devolverá el documento contable al Servicio gestor si:
 - No se cumplimenta el campo NCIS
 - El importe total del certificado al que corresponde el NCIS no coincide con el importe total de dicho documento contable
 - SIC'3 genera automáticamente el asiento contable correspondiente, con imputación a las cuentas de activo, o en su caso, de gasto que corresponda (en base a los importes del certificado)
- La IGAE determinará mediante Resolución, teniendo en consideración la disponibilidad de medios para la implantación del inventario de SOROLLA2, el momento en el que los distintos Departamentos Ministeriales deberán iniciar la aplicación del procedimiento descrito en la regla 78 quáter

Normativa asociada al NCIS, y su implantación Resoluciones de la IGAE para su implantación

Resolución de 18/12/17, de la IGAE, por la que se establece la aplicación del procedimiento previsto en la regla 78 quáter

> Próxima resolución prevista

- Deberán aplicar, a partir de 1/2/2018, el procedimiento previsto en la regla 78 quáter
 - El Ministerio de Fomento
 - El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
 - El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
- En el caso de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, la obligatoriedad del procedimiento se producirá a partir de 1/5/2018
- Una vez que apliquen el nuevo procedimiento, las unidades de inventario de dichos Ministerios deberán dar de alta en el Inventario SOROLLA2 los bienes adquiridos desde de 1/1/2018 hasta el momento de la obligatoriedad del nuevo procedimiento, remitiendo el oportuno certificado de Inventario de SOROLLA2 por cada una de las altas a su OC a efectos del registro contable en el SIC
- Deberán aplicar, a partir del 1/3/2019, el procedimiento previsto en la regla 78 quáter
 - El Ministerio de Hacienda
 - El Ministerio de Ciencia e Innovación

Operativa en SOROLLA2 con NCIS en el caso de expedientes de pago directo (I)

- El gestor del expediente da de alta un nuevo expediente en SOROLLA2
 - Datos generales: ligado a proyecto de gasto
 - Proyecto gasto: asociado a proyecto de gasto, y seleccionada la opción "Requiere NCIS"
- Al recibirse los bienes junto con los albaranes/facturas
 - El gestor del expediente captura los justificantes asociados al expediente
 - El gestor de inventario da de alta los bienes en el Inventario, asociándolos al expediente de inversión y al justificante
- Al generar el gestor del expediente el documento de fase "O", el módulo de Expedientes solicita a Inventario el NCIS
 - Si es posible, se genera el NCIS automáticamente y se asocia al documento
 - Si no es posible
 - Dará un error "No se ha podido generar el NCIS. Pendiente de actuación por parte del gestor de inventario"
 - Se genera un aviso en el buzón de la UCI indicando que "Con fecha X se ha imputado el justificante número Y en el expediente de inversión Z. Una vez capturado podrá consultar las operaciones asociadas en el siguiente enlace"
 - El gestor de inventario comprueba que existen en su caso operaciones asociadas al expediente por el importe total del pago, y genera el NCIS
- Una vez asociado el NCIS, se notifica al gestor y el documento de fase "O" puede generarse y enviarse a fiscalizar
- En el momento de contabilizar el OK, SIC'3
 - Solicita al módulo de gestión de Inventario de SOROLLA2 el desglose de los importes del certificado correspondiente al NCIS
 - Verifica el importe total del certificado coincida con el importe total del documento contable
- Una vez contabilizado
 - SIC'3 comunica al módulo de Inventario de SOROLLA2 la fecha de contabilización
 - Esta fecha se emplea en SOROLLA2 para confirmar las operaciones afectadas así como iniciar la vida útil de los bienes siempre y cuando el gestor de inventario así lo configure en su UCI

Operativa en SOROLLA2 con NCIS en el caso de expedientes de pago directo (II)

El gestor de inventario vincula manualmente determinadas operaciones de inventario a justificantes de expedientes

- Esto puede hacerse por ej. a través del alta de un nuevo bien, y en general en las operaciones puntuales o masivas de tipo presupuestario.
- De este modo, un justificante queda vinculado con una o más operaciones de inventario relativas a uno o más bienes muebles.



Al generar el gestor del expediente el documento contable con Fase "O", el módulo de Expedientes solicita al de Inventario el NCIS:

- Si sólo hay un justificante y ∑ Importe de operaciones vinculadas = Importe del Justificante → El NCIS se genera automáticamente y se incorpora automáticamente al documento contable correspondiente, en el momento en que este se genere en estado borrador.
- Si no, y ∑ Importe de operaciones vinculadas > 0, el gestor de inventario debe justificar la diferencia (3 tipos de importes), genera manualmente el NCIS y lo asigna al documento contable que corresponda en el expediente (NID). Dicho documento debe por tanto estar previamente en estado de borrador.
- Si no (es decir, si no hay bienes relacionados con el Justificante), el gestor de inventario genera manualmente el NCIS y lo asigna al documento contable que corresponda en el expediente (NID).

Operativa en SOROLLA2 con NCIS en el caso de pagos a justificar

- El gestor del expediente da de alta un nuevo expediente en SOROLLA2
 - Datos generales: ligado a proyecto de gasto
 - Proyecto gasto: asociado a proyecto de gasto, y seleccionada la opción "Asociado a Pagos Justificar"
- El gestor del expediente genera el documento de fase "O", lo envía a fiscalizar, y posteriormente a contabilizar
- Una vez contabilizado y pagado, el cajero da de alta un nuevo libramiento de pagos a justificar
 - Busca el documento de fase "O" del expediente de pago directo con que se vincula
 - Selecciona la opción "Requiere NCIS"
- Al recibirse los bienes junto con los albaranes/facturas
 - El Cajero captura los justificantes asociados al libramiento, los imputa y paga
 - El gestor de inventario da de alta los bienes en el Inventario, asociándolos al libramiento y al justificante
- El cajero da de alta una nueva cuenta justificativa correspondiente al libramiento y genera la carátula (cuenta.xml)
- Al generar el cajero el documento contable CPJ de Presentación de la cuenta justificativa, el módulo de Caja solicita a Inventario el NCIS
 - Si es posible, se genera el NCIS automáticamente y se asocia al documento
 - Si no es posible
 - El documento queda en estado Borrador (vs. precontabilizado)
 - Dará un aviso "No se ha podido generar el NCIS. Pendiente de actuación por parte del gestor de inventario"
 - Se genera una notificación en el buzón de la UCI indicando que "Con fecha X se ha imputado el justificante número Y en el expediente de inversión Z. Una vez capturado podrá consultar las operaciones asociadas en el siguiente enlace"
- Una vez generado el NCIS, se notifica al cajero y el CPJ de Presentación puede precontabilizarse
- En el momento de contabilizar el CPJ de Presentación, SIC'3
 - Solicita al módulo de gestión de Inventario de SOROLLA2 el desglose de los importes correspondiente al NCIS
 - Verifica que el importe total coincida con el importe total del documento contable
- Una vez contabilizado
 - SIC'3 comunica al módulo de Inventario de SOROLLA2 la fecha de contabilización
 - Esta fecha se emplea en SOROLLA2 para confirmar la contabilidad de las operaciones afectadas así como iniciar la vida útil de los bienes siempre y cuando el gestor de inventario así lo configure en su UCI

¹⁰ Gestión del inventario de bienes







• Guías y manuales del módulo de inventario: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u> <u>ES/soporte/Paginas/ModulodeGestionde-Inventario.aspx</u>

1 Comisiones de servicio

- Organización
- 2 Módulos

10

- 3 Gestión de terceros
- 4 Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
- **11** Comisiones de servicio

12 Órgano Proponente
13 Órgano de Contratación (PCSP)
14 Rendición al Tribunal de Cuentas
15 Suministro Inmediato de Información (SII)
16 Gestión de solicitudes de recepción
(COREnet)
17 Cesiones de crédito (RCC)
18 Plantillas y extracciones Excel
19 SOROLLA2 API

20 Ruegos y preguntas

Marco normativo de interés sobre las comisiones de servicio

Normativa

A Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio

- Orden EHA/3770/2005, de 1 de diciembre, por la que se revisa el importe de la indemnización por uso de vehículo particular establecida en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio
- Resolución de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos, por la que se hace público el Acuerdo de Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2005, por el que, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición final cuarta del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, se revisa el importe de las dietas en territorio nacional establecidas en su anexo II
- B Resolución de 9 de febrero de 2018, conjunta de la Secretaría de Estado de Función Pública y de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se dictan instrucciones sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización
- Instrucción de la titular de la Subsecretaría de Hacienda, sobre comisiones de servicio con derecho a indemnización (11/04/2019)
- Acuerdos varios de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR)

A y B son de aplicación general al conjunto de la AGE
 C es de aplicación exclusivamente en el Mº de Hacienda

Principales disposiciones del RD 462/2002 en materia de comisiones de servicio (I)

Principios generales (Art. 1)	 Darán origen a indemnización o compensación los supuestos siguientes: Comisiones de servicio con derecho a indemnización Desplazamientos dentro del término municipal por razón de servicio Traslados de residencia Asistencias por Concurrencia a Consejos de Administración u Órganos Colegiados Participación en tribunales de oposiciones y concursos Colaboración en centros de formación y perfeccionamiento del personal de las AAPP Toda concesión de indemnizaciones que no se ajuste en su cuantía o en los requisitos para su concesión a los preceptos de este RD se considerará nula
Ámbito de aplicación (Art. 2)	 Personal civil y militar al servicio de la AGE y sus organismos públicos Personal al servicio de la Seguridad Social Personal al servicio de los organismos públicos Miembros de las Carreras Judicial y Fiscal, y personal al servicio de la Administración de Justicia Personal al servicio de corporaciones locales Personal al servicio de la UNED Personal permanente, interino, temporal o en prácticas. <u>Quedan excludios</u>: Personal laboral, al que se le aplica lo previsto en el respectivo convenio colectivo o normativa Expertos Nacionales, que se rigen por lo establecido en la correspondiente Decisión de Comisión

Principales disposiciones del RD 462/2002 en materia de comisiones de servicio (II)

- Son los cometidos especiales que
 - Circunstancialmente se ordenen al personal, y
 - Deba desempeñar fuera del término municipal donde radique su residencia oficial
- En ningún caso puede tener consideración de comisión de servicio el desplazamiento habitual desde el lugar donde se esté autorizado a residir hasta el del centro de trabajo, aunque éstos se encuentren en términos municipales distintos
- No se considerarán comisiones de servicio con derecho a indemnización:
 - En las situaciones administrativas en las que el personal continúe percibiendo sus retribuciones, aquellos servicios que estén retribuidos o indemnizados por un importe igual o superior a la cuantía de la indemnización que resultaría por aplicación de este RD, cualquiera que sea la Admón. u organismo nacional o internacional, público o privado, que retribuya o indemnice el servicio
 - Aquellas que tengan lugar a iniciativa propia, salvo que se deriven de decisiones obligadas por la propia función de alto cargo, o haya renuncia expresa de dicha indemnización
- Las comisiones en las que el importe de dicha retribución o indemnización fuera inferior a la cuantía de la indemnización que por aplicación de este RD corresponda serán resarcidas por la diferencia entre dicha indemnización y el importe mencionado

Definición de comisiones de servicio con derecho a indemnización (Art. 3)

4 escenarios de uso de SOROLLA2 a efectos de la gestión de comisiones de servicio

<u>Escenario 1</u> : Tramitación completa de CS a través de SOROLLA2	 Pueden gestionar comisiones los usuarios con perfil Cajero o Comisionado El perfil de Comisionado se asigna a aquellos usuarios de SOROLLA2 que, no siendo Cajeros, vayan a capturar comisiones de servicio en el sistema Puede tratarse de Los propios comisionados, o bien Personas que actúan en nombre de un grupo reducido de comisionados Las comisiones se tramitan íntegramente en SOROLLA2 Los justificantes se capturan en SOROLLA2
<u>Escenario 2</u> : Alta y tramitación de OCS en SGC, alta y tramitación de CJ en SOROLLA2	 La Orden de Comisión de Servicio (OCS) se da de alta y tramita electrónicamente desde el Sistema de Gestión de Comisiones (SGC) propio del centro Una vez aprobada la comisión, el SGC remite los datos de la comisión y la OCS a SOROLLA2 vía WS Comisiones de Servicio El SCG remite en su caso la solicitud de alta de anticipo a SOROLLA2 vía WS Comisiones de Servicio Los justificantes se capturan en SOROLLA2 Desde SOROLLA2 se capturan los datos de la liquidación, y se da de alta la Cuenta Justificativa (CJ), se tramita y se genera la liquidación
<u>Escenario 3</u> : Alta y tramitación de OCS en SGC, alta de CJ en SGC, y carga en SOROLLA2	 La Orden de Comisión de Servicio (OCS) se da de alta y tramita electrónicamente desde el Sistema de Gestión de Comisiones (SGC) propio del centro Una vez aprobada la comisión, el SGC remite los datos de la comisión y la OCS a SOROLLA2 vía WS Comisiones de Servicio La Cuenta Justificativa (CJ) se da de alta y tramita electrónicamente desde el SGC Una vez firmada por el órgano proponente, el SGC remite los datos de la liquidación y la CJ a SOROLLA2, junto con los tickets o resguardos del Comisionado como ficheros adjuntos, vía WS Comisiones de Servicio Los justificantes de la agencia se capturan en SOROLLA2 Desde SOROLLA2 se finaliza la tramitación de la CJ (firma del cajero) y se liquida la comisión
Escenario 4: Alta y tramitación de OCS y CJ en SGC, y carga de justificantes en SOROLLA2	 La Orden de Comisión de Servicio (OCS) se da de alta y tramita electrónicamente desde el Sistema de Gestión de Comisiones (SGC) propio del centro La Cuenta Justificativa (CJ) se da de alta y tramita electrónicamente desde el SGC Los justificantes se capturan en el SGC El SGC remite los justificantes (incl. la liquidación de la CJ) vía WS S2 API En SOROLLA2 no quedan reflejadas las Comisiones tipificadas como tal, sino únicamente justificantes individuales a pagar

Detalle del escenario 1 (I)



(1) El aviso sólo se genera si quien actúa previamente tiene perfil Comisionado.

(2) Esta actuación también pueden realizarla los usuarios con perfil Comisionado con "Permiso especial de tramitación".

Detalle del escenario 1 (II)



Detalle del escenario 1 (III)



(1) El aviso sólo se genera si quien actúa previamente tiene perfil Comisionado.

(2) Si quedara algún pago a agencia pendiente, quedaría en estado "Finalizada pendiente de pago a agencia". Una vez realizados todos los pagos a agencia, pasaría a "Finalizada".









- Guías y manuales de comisiones de servicio: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx</u>
- Formación online de comisiones de servicio: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u> <u>ES/formacion/Paginas/CShtml.aspx</u>
- Servicio web de comisiones de servicio: <u>https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-</u> <u>ES/SistemasInformacion/catservweb/Paginas/CatAlogoServiciosWeb.aspx</u>
- API SOROLLA2: <u>https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-</u> <u>ES/SistemasInformacion/catservweb/Paginas/CatAlogoServiciosWeb.aspx</u>



- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Organo proponente y órgano de contratación

Nuevos perfiles en SOROLLA2 para conectar a UTs de Expedientes



Órgano proponente: Actores implicados y responsabilidades

Usuario administrador centralizado	 Da de alta/baja los Órganos Proponentes Datos generales Persona de contacto Uno o más Órganos Gestores asociados Uno o más códigos DIR3 de Órgano Gestor / Unidad Tramitadora asociados Da de alta/baja a los usuarios administradores de los Órganos Proponentes
Usuario de Órgano Gestor	 Da de alta/baja las Unidades Proponentes Código, Descripción Órgano(s) Proponente(s) relacionado(s) Unidad(es) Tramitadora(s) relacionada(s) Da de alta/baja a los usuarios administradores de los Órganos Proponentes
Usuario administrador de Órgano Proponente	 Todas las funcionalidades de un usuario de Órgano Proponente Consulta de configuración del Órgano Proponente Modificación de datos generales y datos de persona de contacto del Órgano Proponente Modificación de los códigos DIR3 de Órgano Gestor / Unidad Tramitadora asociados Administración de usuarios del Órgano Proponente
Usuario de Órgano Proponente	 Búsqueda de expedientes vinculados a sus Unidades Proponentes Consulta completa de estos expedientes Modificación de estos expedientes, limitada a Datos Generales y gestión de documentación externa Alta de nuevos expedientes en Unidades Tramitadoras relacionadas con sus Unidades Proponentes Aprobación/Rechazo de Justificantes cuya terna DIR3 asociada coincida con el/los DIR3 asociado(s) al Órgano Proponente

¹² Órgano proponente: Esquema resumen



Exp Expedientes vinculados a una Unidad Proponente









- Guía de uso del perfil del Órgano Proponente: <u>https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-</u>
 <u>ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx</u>
- Videos de formación online sobre Órgano Proponente:

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosOrganoProponente.aspx

¹³ Órgano de contratación (PCSP)

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Órgano de contratación: Actores implicados y responsabilidades

	Responsable del Órgano de Contratación	 Remite escrito firmado a la OIP solicitando la activación de esta funcionalidad en SOROLLA2, especificando Nombre del Órgano de Contratación NIF del Órgano de Contratación ID_PLATAFORMA Adjunta al escrito el listado de usuarios de SOROLLA2 que se desea que queden asociados al Órgano de Contratación
	Usuario administrador centralizado	 Da de alta/baja los Órganos de Contratación Datos generales (Código, Denominación idéntica a la que figure en PCSP, etc.) Persona de contacto Uno o más Órganos Gestores asociados Da de alta/baja a los usuarios administradores de los Órganos de Contratación
	Usuario adm. del Órgano de Contr.	 Todas las funcionalidades de un usuario de Órgano de Contratación Consulta y modificación de la configuración del Órgano de Contratación Administración de usuarios del Órgano de Contratación
	Usuario de la U. Tramitadora	 Asocia su expediente a un determinado Órgano de Contratación (pestaña Generales) A partir de ese momento, se habilitan las opciones de conexión con PCSP para este expediente
U	suario del Órgano de Contratación	 Sólo tiene acceso a aquellos expedientes vinculados a Órganos de Contratación a los cuales pertenezca Puede consultar todos los datos del expediente, pero a nivel de modificaciones, está restringido a Datos de las carpetas Administrativos, Licitación, Adjudicación y Contrato Incorporar documentos externos En la carpeta Administrativos, puede capturar campos adicionales (PCAP) A partir de ese momento, se habilitan las opciones de conexión con PCSP para este expediente En Comunicación Sistemas, tiene la opción Plataforma contratación, a través de la cual pueden lanzarse distintas operaciones, dependiendo de la configuración del expediente (en pestaña Licitación -> Presentación ofertas electrónicas a través de la PCSP) De tipo Licitación electrónica "Sí" De tipo Licitación electrónica a TCu y al Registro de Contratos del Sector Público

Órgano de contratación: Operaciones que pueden realizar los usuarios con este perfil

Operaciones de tipo Licitación Electrónica "No"

- Publicación de anuncio de información previa (datos pestaña "Administrativos")
- Publicación de anuncio de licitación (datos pestaña "Licitación")
- Envío de pliegos
- Publicación de anuncio de adjudicación (datos pestaña "Adjudicación")
- Publicación de anuncio de formalización (datos pestaña "Contrato")
- Descarga de documentos del Espacio Virtual de Licitación
- Al publicar anuncios, se permite especificar si se quiere publicar en el BOE o DOUE, opcionalmente con tramitación urgente (datos pestaña "Diarios Oficiales")
- Al enviar los pliegos, debe seleccionarse la documentación (pestaña "Documentos")

Operaciones de tipo Licitación Electrónica "Sí"

- Creación del Espacio Virtual de Licitación
 - Supone el alta en PCSP de un expediente-e
 - Permite a las empresas presentar sus ofertas de manera electrónica
 - Permite a las mesas realizar tramitación-e
- Descarga de documentos del Espacio Virtual de Licitación (en carpeta "Documentos PCSP")
 - Ofertas presentadas por las empresas
 - Anuncio de adjudicación

- ...

 Subida de documentos al Espacio Virtual de Licitación

Detalle: Carpeta Administrativos para usuarios OC (I)

erales Administrativos Presupues	starios Licitación Adjudicación Contrato	Diarios Oficiales Pa	go Justificantes D	ocumentos				
Justificacion y necesidad del contrato	3							
Objeto contrato		ſ	Descarga documentos	PCSP				
Tipo de contrato		1	Suministros			~		
Subtipo		2	Adquisición 🗸					
Códigos CPV								
Buscar	đ							
Todos		Seleccionados						
03100000 - Productos de la agricul 03110000 - Cultivos, productos con 03111000 - Semillas 03111100 - Soja. 03111200 - Cacahuetes.	tura y horticultura. nerciales de jardinería y horticultura.	03000000 - Productos	de la agricultura, gana	adería, pesca, si	lvicultura y produc			
-								
Tipo contratación iterativa						~		
Fecha de publicación en el B.O.E. anuncio previo		[Fecha de p anuncio pr	oublicación en el D.O.U.I revio		
Plazo ejecución			Fecha inicio 15/04/20	19 Fecha	fin 24/05/2019		Duración	días/meses/años
Prórrogas			Previstas	Tien	npo 🔄 🗌	días/meses/años		
Emplazamiento		Γ	~					
Legislación aplicable					\checkmark			
Financiación								
Todos		Seleccionados						
AUT - Subvencionado por un progr CPP - Compra Pública Precomercial CPTI - Compra Pública de Tecnolog EU - Financiación con fondos de la LOC - Subvencionado por un progr	arma autonómico (a Innovadora UE ama local							
Código ACP	Prohibición de variantes							
Abono precios misma clase	Control de calidad							
Revisión de precios	Fórmula revisión de precios							
Clasificación del contratieta								
Todos		Seleccionados						
A*-1 - Movimiento de tierras y per A*-2 - Movimiento de tierras y per A*-3 - Movimiento de tierras y per A*-4 - Movimiento de tierras y per A*-5 - Movimiento de tierras y per	ioraciones. (inferior o igual 150.000 euros ioraciones. (superior a 150.000 euros e in foraciones. (superior a 360.000 euros e in foraciones. (superior a 840.000 euros e	U*-4 - Servicios gener	ales(igual o superior a	600.000 euros	e inferior a 1.200.(

Detalle: Carpeta Administrativos para usuarios OC (II)

Todos	Seleccionados					
 1 - Capacidad de obrar 10 - Contratos reservados. Reservado a Centros Especiales de Em 11 - Contratos reservados. Reservado a programas de empleo pro 2 - Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidac 13 - Preferencia para empresas dedicadas a la promoción e inserc 	pleo, o tal itegido. J ión labora					
Solvencia técnica						
Todos	Seleccionados					
OSR-COMPTASK - Trabajos realizados OSR-TECH - Técnicos o unidades técnicas OXR-GESTMEDIOAMB - Medidas de gestión medioambiental OXR-MEDIOS - Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecu OXR-PLANTILLA - Plantilla media anual	ución del c					
olvencia económica						
Todos	Seleccionados		_			
2 - Informe de entidades financieras 3 - Seguro de indemización 4 - Fondos propios 5 - Cifra anual de negocio 6 - Patrimonio neto						
Plazo adjudicación días/meses/a	ños Eecha prevista inicio proceso adjudicación					
Plazo adjudicacion dias/meses/anos Fecha prevista inicio proceso adjudicacion dias/meses/anos Garantía definitiva						
Fecha de la memoria						
Fecha final obtención pliego Fecha aprobación pliego cláusulas						
Fecha certificado existencia crédito	Fecha aprobación consejo ministros					
Fecha de Junta						
Fecha de adjudicación de la Junta						
Fecha de Junta económica						
	Criterios adjudi	cación			-	
Tipo SubTipo	Descripción	Ponderación	Expresión	Mínimo	Máximo	
Luantificables Automáticamente 🗸 🛛 Precio 🗸	Precio	100,00				
	Documentos pl	iegos				
Tipo Nombre	Situación		Descripción			

Detalle: Publicación desde SOROLLA2 del anuncio de información previa en PLCSP

Operación a realizar		
Licitación electrónica *	No	
Selección tipo de operación *	Anuncio Previo	
Diarios Oficiales		
Publicación Anuncio en E	.O.E.	
Tramitación Urgente		
Publicación Anuncio en E	.0.U.E.	
Tramitación Urgente		
Publicación Anuncio Des	erto en D.O.U.E.	
Tramitación Urgente	,	
Publicación Anuncio Tra	sparencia Previa Voluntaria en D.O.U.E.	
Tramitación Urgente		

Pu	blicaciones realizadas			0
	Fecha	Тіро	Estado	Enlace
¢	Actualizar datos	✓ No h	ay publicaciones que mostrar	

Detalle: Envío desde SOROLLA2 de los pliegos a PLCSP

Operación a realizar		
Licitación electrónica * Selección tipo de operación *	No V Pliego	
Documentos		
arpetas		
Carpeta	Nombre	Tino documento CODICE Adjuntor
Documentos PCSP	Acta de resolución	Anuncio de Licitación publicado en BOE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio de Licitación publicado en Plataforma Anuncio Previo publicado en BOE
Documentos PCSP Histórico de publicacion	Acta de resolución	Anuncio de Licitación publicado en BOE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio Previo publicado en DOUE Documento Adicional de Pliegos Documento de Acta de Adjudicación Documento de Acta de Admisión Exclusión
Documentos PCSP Histórico de publicacion Publicaciones realizadas	Acta de resolución es	Anuncio de Licitación publicado en BOE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio de Licitación publicado en Plataforma Anuncio Previo publicado en DOUE Anuncio Previo publicado en DOUE Anuncio Previo publicado en Plataforma Documento Adicional de Pliegos Documento de Acta de Adjudicación Documento de Acta de Admisión Exclusión Documento de Adjudicación Definitiva publicado en BOE Documento de Adjudicación Definitiva publicado en Plataforma
Documentos PCSP Histórico de publicacion Publicaciones realizadas Fecha	Acta de resolución es Tipo	Anuncio de Licitación publicado en BOE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio Previo publicado en BOE Anuncio Previo publicado en BOE Anuncio Previo publicado en Poltaforma Documento Adicional de Pliegos Documento de Acta de Adjudicación Documento de Acta de Adjudicación Documento de Adjudicación Definitiva publicado en BOE Documento de Adjudicación Definitiva publicado en BOE Documento de Adjudicación Definitiva publicado en Plataforma Documento de Adjudicación Definitiva publicado en Plataforma Documento de Adjudicación Provisional publicado en Plataforma Documento de Descripción de Producto

Detalle: Descarga desde SOROLLA2 de documentos del EVL

Operaciór	ı a realizar				
Licitación elec	trónica *	No			
Selección tipo	de operación *	Descarga de documentos de	el Espacio Virtual de Licitación 🔽		
Seleccione los desumentos a descargar					
Seleccione los documentos a descargar					
ocumentos a descargar del EVL					
ocumentos a d					
ocumentos a d		Nombre	Fecha almacenamiento PLACSP	Tipo de documento	
ocumentos a d	R	Nombre Resolucion.pdf	Fecha almacenamiento PLACSP 15-04-2019	Tipo de documento Acta de resolución	

Documentos		
Carpetas		Anuncio de Licitación publicado en BOE Anuncio de Licitación publicado en DOUE Anuncio de Licitación publicado en Plataforma Anuncio Previo publicado en BOE
Carpeta	Nombre	Anuncio Previo publicado en DOUE Anuncio Previo publicado en Plataforma Documento Adicional de Pliegos
Documentos PCSP	Acta de resolución	Documento de Acta de Adjudicación Documento de Acta de Admisión Exclusión Documento de Adjudicación Definitiva publicado en BOE
		Documento de Adjudicación Definitiva publicado en DOUE Documento de Adjudicación Definitiva publicado en Plataforma Documento de Adjudicación Provisional publicado en Plataforma Documento de Descripción de Producto
		Documento de Especificación de Producto Documento de Pliego de Cláusulas Administrativas Documento de Pliegos publicado en Plataforma Documento Descriptivo Envío de Anuncio de Adjudicación Provisional al DOUE Envío de Anuncio de Licitación al DOUE Envío de Anuncio Previo al DOUE

¹³ Órgano de contratación: Esquema resumen



Exp Expedientes no vinculados a un Órgano de Contratación

Exp Expedientes vinculados a un Órgano de Contratación









- Guía para el envío de información a la Plataforma de Contratación del Sector Público: https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx
- Videos de formación online sobre Órgano de Contratación:

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosOrganoContratante.aspx

• Plataforma de Contratación del Sector Público: https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma

Rendición al Tribunal de Cuentas

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



Remisión de información de contratos al Tcu y al Registro de Contratos del Sector Público

Rendición anual de contratos

al Tribunal de Cuentas (TCu)

- <u>La Ley 7/1988</u>, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas
 - Establece aquellos contratos que quedan sujetos a fiscalización por el TCu
 - Obliga a remitir anualmente información de los mismos
- Desarrollado en la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas
- Ir a "Descargas" -> "Tribunal de cuentas"
- Seleccionar tipo de rendición
 - Contratos TRLCSP
 - Contratos patrimoniales
 - Convenios
 - Encomiendas de gestión
- Seleccionar contratos a incorporar al fichero XML
- Exportar a XML y descargar fichero
- Acceder al <u>sitio web del Tcu</u> para la remisión de contratos, e importar el fichero XML
- Caso de contratos menores: Se ofrece la opción de generar fichero CSV

Inscripción en el Registro de

Contratos del Sector Público

- En virtud de la <u>Ley 9/2017</u>, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
 - Mantenido por el Ministerio de Hacienda
 - Es el sistema oficial central de información sobre la contratación pública en España
 - Se deben inscribir todos los contratos adjudicados por entidades del sector público (excepto aquellos con precio inferior a 5.000€ vía ACF o similar)
- Desarrollado en la <u>ORDEN EHA/1077/2005, de 31</u> <u>de marzo</u>, por la que se establecen los formatos y especificaciones de los medios informáticos y telemáticos para la remisión de datos de contratos al Registro Público de Contratos
- Ir a "Descargas" -> "Registro Público de Contratos"
- Seleccionar contratos a incorporar al fichero XML de descarga (ejercicio anterior)
- Exportar a XML y descargar fichero
- Acceder al <u>sitio web del Registro de Contratos</u> e importar el fichero XML
Detalle: Rendición anual de contratos al TCu (I) Selección del tipo de rendición y Ejercicio

Sorolla ₂	Euscar Limpiar Ayuda
Expedientes - Parámetros	de selección Moral Escudero, Rafael Elpidio (PREPRODUC)
DC CURSO	(Versión: 2.74-GA Fecha actualización: 15/04/2019 18:27) * indica un campo obl
Tipo de Rendicion *	Parámetros de búsqueda. Contratos TRLCSP Contratos TRLCSP
Órgano gestor * Unidad Tramitadora * Ejercicio presupuestario * Número de expediente Nº expediente para contabilidad	Convenios Encomiendas de gestión A CURSOS DE FORMACION CAJA V **** FORMACION 2019. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1) V 2019
Título	
Tipo de fondo Identificador Tipo de contrato Estado Tipo de expediente Tipo de financiación	Pago directo V
Sistema de adjudicación Fecha de alta desde Importe total expediente desde	hasta minimu hasta
Agrupación de expediente Unidad proponente	Mostrar agrupaciones obsoletas
Asociado a contrato Regulación armonizada Subvención Pagos PMP V	Tramitación simplificada Ligado a proyecto de gasto Mixto Convenio colaboración Contrato menor Contrato de obras Pagos masivos Entidades colaboradoras Pagos en firme al exterior
Temporalidad del expediente Adjudicatario Nº contrato CANOA Aplicación presupuestaria	✓ ✓ ✓ ✓ ✓ ✓ Año Orgánica

Detalle: Rendición anual de contratos al TCu (II) Selección de contratos y exportación a fichero XML

	S	OROLLA	2			Volver	Exportar Ayuda
Ex	peo	dientes - Resul	tado	de	la consulta 🛛	oral Escudero, Rafael	Elpidio (PREPRODUCCION)
00 0	URS	60			(Versión: 2.74-GA Fecha actualización: 15/04/2019 1	8:27)	
Ór Un	gano idad	gestor 0201902 tramitadora Y002900	29 - **** 0 - **** F	ÓRGA ^T ORMA	NO GESTOR PARA CURSOS DE FORMACION CAJA Y EXPEDIENTES 2019 ACION 2019. UNIDAD DEL PONENTE (AULA 1)		
					1 registro recuperado.		
Сог	itra	tos 2019					0
		Expediente	Cont	rato	Descripción	Importe	Tipo de contrato
-		2019 / 20190000025	00)1	Descarga documentos PCSP	1.028.500,00	
	Rei	ndicion 2019					0
		Referencia		20190	000025		
		Fecha formalizacion		15/04/	2019		
		Importe ingreso					
		Importe gasto		18150	00,00		
		Impuestos		31500	0,00		
Ĩ.,		Plazo ejecucion meses		0			
		Objeto		Desca	rga documentos PCSP		
		Órgano					
	-	Adjudicatarios		1			
	ч.						
	¢						
					Página 1 de 1 500 🗸		Mostrando 1 - 1 de 1

Detalle: Inscripción en Registro Púb. Contratos (I) Búsqueda de contratos

xpedientes - Parámetro	de selección Moral Escudero, Rafael Elpidio (PREPROD
CORSO	(Versión: 2.74-GA Fecha actualización: 15/04/2019 18:27)
	[*] indica un campo
	Parámetros de búsqueda
Órgano gestor *	**** ÓRGANO GESTOR PARA CURSOS DE FORMACION CAJE
Unidad Tramitadora *	
Eiercicio *	2019
Número de expediente	
Nº expediente para contabilidad	
Título	
Tipo de fondo	Pago directo 🗸
Identificador	
Estado	V
Tipo de expediente	
Tipo de financiación	v
Sistema de adjudicación	V
Fecha de alta desde	hasta 🛄
Importe total expediente desde	hasta
Agrupación de expediente	CND TEATRO Mostrar agrupaciones obsoletas
Unidad proponente	
Asociado a contrato	Tramitación simplificada V Ligado a proyecto de gasto V Mixto
Regulación armonizada 🔍 🗸	Convenio colaboración Contrato menor Contrato de obras
Subvención 🗸 🗸	Pagos masivos Image: Comparison of the second s
Pagos PMP	
Temporalidad del expediente	\checkmark
Adjudicatario	
Nº contrato CANOA	
Aplicación presupuestaria	Año Orgánica Programa Económica

Detalle: Inscripción en Registro Púb. Contratos (II) Remitente, selección de contratos y exportación a XML

	30	DROLLA												Volver	Exportar		P
Ехр	edi	entes - Result	ado d	e la consulta	ta								Mor	al Escude	ro, Rafael Elp	pidio (PRE	PRODUCCION)
	RSO								(Versiór	1: 2.74-GA	A Fecha actualiz	zación: 15/04/201	19 18:27)				
_					L	Datos d	del usi	uario qu	ue env	ía la in	oformació	n		_			
D	NI *																
N	lombr	e *															
P	rimer	apellido *															
S	egun	do apellido *															
C	argo	•															
	rovin	ion postal del organis cia *	mo -														
Ň	lunici	nio *						×		•							
c	ódigo	Postal *															
Т	eléfor	10 *															
F	ax *																
E	mail *																
-																	
N	.oaiga Iombr	e departamento															
_		e departamento															
Órga	no ge	estor 0201902	29 - **** Ól	RGANO GESTOR P	PARA CUR	RSOS DE F	FORMACI	CION CAJA	Y EXPEDI	ENTES 20	019						
Unid	ad tra	mitadora Y002900) - **** FO	RMACION 2019. UN	JNIDAD DEI	EL PONEN	NTE (AULA	A 1)									
								1 registro	o recupe	rado.							
_								5									
Co	ntrat	tos 2019											_				0
		Expediente	Contra	ito	_	_	_	Desci	ripción	_				Import	e T	ipo de c	ontrato
-		2019 / 00000025	001	Descarga docu	ocumentos P	PCSP								1.028.5	500,00		
	Dat	tos Contrato															•
		Número Contrato *		201900000025-001	1												
		Tipo contrato *		-													
	Provincia * null -																
		Objeto *		Descarga document	ntos PCSP	2											
		Código CPV *		0300000													
		Versión CPV *		2008													
		Fecha Anuncio BOE															
		Fecha Anuncio DOUE															
		Tipo de tramitación *		O - Ordinario													









• Guías para la remisión al Tcu y al registro público de contratos:

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx

• Videos de formación online sobre Órgano de Contratación:

https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/formacion/Paginas/VideosOrganoContratante.aspx

- <u>Sitio web del Tcu</u>
- <u>Sitio web del Registro de Contratos</u>

¹⁵ Suministro Inmediato de Información (SII)

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



0 Ruegos y preguntas

Integración con el SII de la AEAT El Suministro Inmediato de Información (SII) (I)

¿Qué es?	 Es un sistema de gestión del IVA, en el cual los libros de registro del IVA pasan a llevarse a través de la sede electrónica de la AEAT, mediante el suministro de los registros de facturación Este suministro se hace de forma inmediata, acercando así el momento del registro de las facturas con el de la realización efectiva de la operación económica
Entrada en vigor	 01/07/2017, se instrumenta a través de diversas normas
Obligados	 Los sujetos pasivos que actualmente tienen obligación de autoliquidar el IVA mensualmente: Grandes empresas (facturación > 6 M€) Grupos de IVA Inscritos en REDEME (Registro de Devolución Mensual del IVA)
No obligados	 También pueden emplearlo, mediante declaración censal (modelo 036) en noviembre del año anterior La opción tendrá una validez mínima de un año, prorrogable automáticamente

Integración con el SII de la AEAT El Suministro Inmediato de Información (SII) (II)

Plazo para facturas expedidas

- Envío del registro de la facturación en un plazo de 4 días naturales, excluyendo del cómputo sábados, domingos y festivos nacionales, desde la fecha de expedición de la factura
- En todo caso, antes del 16 del mes siguiente al devengo

Plazo para facturas recibidas

- Envío del registro de la facturación en un plazo de 4 días naturales, excluyendo del cómputo sábados, domingos y festivos nacionales, desde la contabilización de la factura o del documento único aduanero
- En todo caso, antes del 16 del mes siguiente a la deducibilidad

Ventajas para aquellas entidades que lo empleen

- Elimina determinadas obligaciones informativas:
 - Modelos **347**, 340 y 390
 - Libros registro del IVA
- En la sede-e de la AEAT se dispone de un libro registro del IVA declarado y contrastado
- Se amplía el plazo de presentación de las autoliquidaciones (a los primeros 30 días naturales del mes siguiente al periodo de liquidación mensual)

Integración con el SII de la AEAT Operativa en SOROLLA2

	Ienvo
\mathbf{U}	

- Facilitar a aquellas Unidades Tramitadoras SOROLLA2 que estén obligadas a emplear el SII, o bien que opten por hacerlo, la comunicación de los registros de facturación correspondientes a facturas recibidas
- Ir a "Descargas" -> "Suministro Inmediato de Información del IVA"
- Especificar en su caso los filtros oportunos para identificar las facturas recibidas
 - Tener en cuenta que para el cómputo de los 4 días se toma como referencia la fecha de aprobación de la factura
- Especificar el tipo de comunicación
 - Ata de facturas/registro
 - Modificación de facturas/registros (errores registrales)
 - Modificación Factura Régimen de Viajeros
- Especificar NIF y nombre o razón social del titular del libro registro del IVA
 - Si no se especifica, lo toma del OG
- Seleccionar facturas sobre las que se quiera enviar registros de facturación
- Adecuar los datos de cada factura, si resulta necesario
- Generar el fichero XML y descargarlo
- Acceder al sitio web de la AEAT y cargar el fichero XML

A futuro, se pretende sustituir la remisión a través del sitio web de la AEAT por una conexión automática entre SOROLLA2 y el SII

Pasos

Integración con el SII de la AEAT Preparación de la descarga

Pará	netr	ROLLA2						Buscar Limpiar Generar Inicio Ayuda
Tipo de I	comuni itular:	cación:	Alta de facturas/	registro V				
Nombre	Libro	de Registro de Facturas	Recibidas	1				•
	[Organo Gestor	Ejer/NºJustif.	Nº Factura	Régimen Especial	Identificación País	Factura Recibida	Periodo Liquidacion
	1 [1000031	2019/5		Operación de régimen general.	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO
	2 [10000031	2019/6	1717	Operación de régimen general.	NIF-IVA	Factura 🗸	ABRIL
	3 [10000031	2019/7	1718	Operación de régimen general.	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO
	4 [10000031	2019/8	1719	Operación de régimen general.	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO 🗸
	5 [10000031	2019/9	1720	Operación de régimen general. 🗸	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO 🗸
	6 [10000031	2019/10		Operación de régimen general. 🗸	NIF-IVA 🗸	Factura 🗸	ENERO
	7 [10000031	2019/11		Operación de régimen general. 🗸	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO
	8 [10000031	2019/13		Operación de régimen general.	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO 🗸
	9 [10000031	2019/14		Operación de régimen general.	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO 🔽
	10 [10000031	2019/15		Operación de régimen general. 🗸	NIF-IVA	Factura 🗸	ENERO
					Págin	a 1 de 17 🕨 🕨 10 🔽		Mostrando 1 - 10 de 161

IGAE Informática Presupuestaria

¹⁵ Suministro Inmediato de Información (SII)







- Guía para el envío del Libro de Registro de Facturas al SII de la AEAT:
 https://www.pap.hacienda.gob.es/sitios/sorolla2/es-ES/soporte/Paginas/guiasaf.aspx
- SII AEAT:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.internet/Inicio/La Agencia Tributaria/Campanas/Suministro Inme diato de Informacion en el IVA SII /Suministro Inmediato de Informacion en el IVA SII .shtml

Gestión de solicitudes de recepción (COREnet)

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- 5 Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



20 Ruegos y preguntas

Integración con COREnet Contexto (I)

Art. 210

- El contrato se entenderá **cumplido** por el contratista cuando este haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de la prestación
- En todo caso, su constatación exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción o conformidad dentro del mes siguiente a la entrega o realización del objeto del contrato, o en el plazo que se determine en el PCAP
- A la Intervención de la Administración correspondiente **le será comunicado**, cuando ello sea preceptivo, la fecha y lugar del acto, para su eventual asistencia en ejercicio de sus funciones de comprobación de la inversión (solicitar la recepción con un mes de antelación a la fecha de terminación del contrato)
- En los contratos se fijará un **plazo de garantía** a contar de la **fecha de recepción o conformidad**, transcurrido el cual, queda extinguida la responsabilidad del contratista
- Excepto en los contratos de obras, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha del acta de recepción o conformidad, deberá acordarse en su caso y cuando la naturaleza del contrato lo exija, y ser notificada al contratista la liquidación correspondiente del contrato, y abonársele, en su caso, el saldo resultante (a contar desde la correcta presentación de la factura en el registro correspondiente)

Art. 198.2

 Cuando el importe acumulado de los abonos a cuenta sea igual o superior con motivo del siguiente pago al 90 por ciento del precio del contrato (incluidas, en su caso, las modificaciones aprobadas), se debe incorporar al expediente de pago, cuando resulte preceptiva, la comunicación efectuada a la IGAE para su eventual asistencia a la recepción en el ejercicio de sus funciones de comprobación material de la inversión (certificado de haber solicitado la designación para un expediente)

Art. 242.3

 Cuando la modificación del contrato de obras contemple unidades de obra que hayan de quedar posterior y definitivamente ocultas, antes de efectuar la medición parcial de las mismas, deberá comunicarse a la IGAE, con una antelación mínima de cinco días, para que, si lo considera oportuno, pueda acudir a dicho acto en sus funciones de comprobación material de la inversión, y ello, sin perjuicio de, una vez terminadas las obras, efectuar la recepción (verificación intermedia durante la ejecución de la inversión)

Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Integración con COREnet Contexto (II)

Sistema de la IGAE diseñado para el registro, control y seguimiento de las solicitudes de recepción procedentes de los centros gestores Funcionalidades principales: Registro y análisis de admisión de las solicitudes de recepción procedentes de los centros gestores **COREnet** - Análisis, selección, designación y emisión de la resolución que proceda Emisión de las comunicaciones al centro gestor, interventor designado y asesor, en su caso Seguimiento de la designación y archivo de la correspondiente acta de recepción, por la S. G. Intervención y Fiscalización Poder solicitar desde SOROLLA2 el inicio del procedimiento de recepción, cuando se den las circunstancias para dicha solicitud **Objetivos de** Dar de alta una solicitud, consultar su estado, grabar modificaciones la integración Descargar en el expediente SOROLLA2 la documentación asociada a la tramitación de la solicitud, incluyendo en su caso la resolución oficial de designación o no designación adoptada por la IGAE (SGIF)

Integración con COREnetOperativa (I)

Requisitos previos	 En SOROLLA2, el expediente debe tener al menos: Un contrato Documento fase D contabilizado No debe haberse realizado desde SOROLLA2 un envío a COREnet previamente relacionado con el mismo contrato y documento D contabilizado
Alta de la solicitud	 En SOROLLA2, desde el expediente, el gestor va a "Comunicación sistemas" -> "Corenet" Seleccionar Contrato: Seleccionar el contrato Seleccionar el # operación SIC (correspondiente al documento D contabilizado) Cumplimentar Parámetros: Intervención fiscalizadora: precargado con Intervenciones vinculadas al OG Órgano financiador: precargado con el OG Contratista, Ámbito y otros datos: se cargan automáticamente al seleccionar el contrato, si es que dichos datos se habían capturado en el expediente Centro Gestor: Es la UT del usuario en SOROLLA2. Dado que actualmente no están mapeados los Centros Gestores COREnet con las UTS SOROLLA2, debe seleccionarse manualmente Descripción de la inversión: texto del contrato, puede modificarse Seleccionar aplicaciones presupuestarias: Se cargan automáticamente al seleccionar el # operación SIC Seleccionar Documentos: De entrada, se muestran todos los documentos del expediente Al pulsar "Enviar", si el envío se hace correctamente, la solicitud quedará en estado "Pendiente de firma", lo cual indica que ha llegado correctamente a COREnet y está pendiente de tratar
	Con posterioridad al primer envío, pueden introducirse

modificaciones y realizarse envíos sucesivos

Integración con COREnet Operativa (II)

Firma de la solicitud	 El titular de la unidad gestora (perfil gestor firmante) debe firmar la solicitud en DocelWeb (o COREnet) Si tiene configurada la firma en DocelWeb, la solicitud se reenvía automáticamente a DocelWeb Una vez firmada, la solicitud pasa a estado "Recibida", lo cual implica que puede descargarse ya el certificado de envío de la solicitud, tanto desde SOROLLA2 como desde COREnet
Descarga del certificado de envío	 Desde SOROLLA2, el gestor descarga el certificado de envío Opcionalmente, el gestor (perfil gestor firmante o gestor tramitador) puede descargar también la solicitud desde COREnet a través de la opción "Consultas" -> "Consulta Certificado"
Inicio de la tramitación	 Un usuario tramitador de la SGIF accede desde COREnet a su Bandeja de entrada, analiza el expediente, y opta por una de las siguientes tres opciones: Admitir la solicitud: Si la solicitud de entrada se acepta para su tramitación Pasa entonces a una segunda fase de designación Anular la solicitud: Si la solicitud no cumple los requisitos exigibles, y no es subsanable Por ej., por extemporánea, por no ser recepcionable, etc. Pasa entonces al estado "Solicitud anulada" La comunicación oficial (documento con sello-e) puede descargarse desde COREnet y SOROLLA2 Si la solicitud no cumple determinados requisitos, pero puede subsanarse Por ej., falta de documentación Pasa entonces al estado "Solicitud a subsanar" La comunicación oficial (documento con sello-e) puede descargarse desde COREnet y SOROLLA2

Integración con COREnet Operativa (III)

Subsanaciones	 En SOROLLA2, desde el expediente, el gestor va a "Comunicación sistemas" -> "Corenet" -> "Histórico" Pulsar sobre el envío previo para introducir las modificaciones oportunas y "Enviar"
Continuación de la tramitación	 Una vez admitida la solicitud, esta pasa a la bandeja de designación, para la continuación de su tramitación por parte de la SGIF (en su caso, muestreos, etc.) Se determina uno de los siguientes resultados posibles: No hay designación de Interventor Pasa entonces al estado "Solicitud no designada" La resolución oficial de no designación (documento con sello-e) puede descargarse desde COREnet y SOROLLA2 Hay designación de Interventor, y en su caso, asesor (oficina delegada de asesores) Pasa entonces al estado "Solicitud designada" La resolución oficial de designación (documento con sello-e) puede descargarse desde COREnet y SOROLLA2 Hay designación de Interventor, y en su caso, asesor (oficina delegada de asesores) Pasa entonces al estado "Solicitud designada" La resolución oficial de designación (documento con sello-e) puede descargarse desde COREnet y SOROLLA2 (certificado de designación) Estando la solicitud en situación "Solicitud designada", cabe la posibilidad de que posteriormente se opte por anular la designación, de modo que: Pasa entonces al estado "Designación anulada" La comunicación oficial (documento con sello-e) puede descargarse desde COREnet y SOROLLA2

Queda pendiente que los cambios de estado generen notificaciones en el buzón del gestor

Integración con COREnet Alta de la solicitud desde SOROLLA2 (I)

SOROLLA2						Historico Enviar Cerrar
OREnet					Mora	al Escudero, Rafael Elpidio (FORMACIONYPRI
	Contrato			H		
	Seleccione un contrato: contrato Número de Operación SIC *	Curso Corenet 3 V				
	Parámetros			H		
	Intervención fiscalizador *	Intervención Delegada del Ministeri	o de Hacienda y Función Pública. 💌	1		
	Órgano financiador *	15.11 - INTERVENCIÓN GENERAL D	E LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTAD	0	V	
	Contratista ES 💌 000U940	B3433 TERCERO DE PRUEBAS (CORENET		S	
	Ámbito *	Provincial V Entrega P	arcial			
	Fecha de terminación *	16/04/2019 Encalizació	n * PALENCIA	~		
	Centro Gestor *				V	
	Descripción de la inversión *	Curso Corenet 23/04/2019				
	Importe total * 🥠	55.000,00 Importe	total sin impuestos * 55.0	00,00		
	Calificación *					
	Adjudicación *					
	Tipo de tramitación *					
		Aplicacion	es Presupuestarias			
	Finalda	Aplicaciones p	resupuestarias	Errol 1		
	2019	Organica 1511	931N	206		

Integración con COREnet Alta de la solicitud desde SOROLLA2 (II)

Documentos			
Carpetas		1	·· 💇
Carpeta	Nombre	Tipo Documento	Adjuntar 🕞
Documentos	AD AUT. Y COMPROM. S/CRTO. DISPON		
Documentos	AD AUT. Y COMPROM. S/CRTO. DISPON		
Documentos	AD AUT. Y COMPROM. S/CRTO. DISPON		
Documentos	pruebas		
Documentos	pruebas - copia		
Documentos	pruebas22		
Documentos	pruebas25		
Documentos	AD AUT. Y COMPROM. S/CRTO. DISPON		

16Integración con COREnet

Descarga del certificado por parte del gestor desde COREnet

Ejercicio: Fecha entrada Nº de solicitud Tipo solicitud	Año 2019 V Desde 01/01/2019 Desde V	Hasta Hasta Estado solicitud	31/12/2019 III	
Centro Gestor (Pulse para				
Ministerio Centro gestor Domicilio	HACIENDA Y ADMONES. PÚBLICAS (HDA) V Oficina Informática Presupuestaria V C/ Mateo Inurria, 15		Provincia Madrid	
Interventor (Pulse para exp	sandir)			
Oficina de Delegados As	SeSORES (Pulse para expandir)			
Otros Filtros (Pulse para ex	:pandir)			

Solicitud	Tramitación	Tipo Solicitud	F. Entrada	Centro Gestor	Contratista	Proc. Adjudicación	Calificación	Descripción	Estado	Importe	Certificado
201900057	Emergencia	General	17/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	Abierto	Otros	Descripción invers	Solicitud Recibida	62,890.56€	<u>Descargar</u>
201900058	Emergencia	General	17/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	Abierto	Otros	Descripción invers	Solicitud Recibida	62,890.56€	Descargar
201900059	Emergencia	General	17/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	TERCERO DE PRUEBAS CORENET	Abierto	Obras	Curso Corenet 23/0	Solicitud Recibida	55,000.00€	Descargar
201970103	Ordinaria	General	16/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	Abierto	Servicios	Pruebas corenet	Solicitud Recibida	50,000.00€	Descargar
201970104	Ordinaria	General	16/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	TERCERO DE PRUEBAS CORENET	Contrato basado en un Acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición	Contratos administrativos especiales	Curso Corenet 2	Solicitud Recibida	65,000.00€	Descargar
201900054	Ordinaria	General	16/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	TERCERO DE PRUEBAS CORENET	Abierto	Concesión de obras	Curso Corenet 23/0	Solicitud Recibida	50,000.00€	Descargar
201900055	Emergencia	General	16/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	Abierto	Otros	Descripción invers	Solicitud Recibida	62,890.56€	Descargar
201900056	Emergencia	General	16/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	Abierto	Otros	Descripción invers	Solicitud Recibida	62,890.56€	Descargar
201900053	Emergencia	General	15/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	FLORES VALLES, S.A.	Abierto	Obras	Prueba 20190415	Solicitud a Subsanar	20,180,415.00 €	Descargar
201900052	Emergencia	General	12/04/2019	(28-15-ZZ) Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	Abierto	Otros	Descripción invers	Solicitud Recibida	62,890.56 €	Descargar

💄 Usuario: SGCC0009 - Javier Aliseda 🛛 🧍

Gestor firmante 🛛 🗹 Applet de

Integración con COREnet Histórico en SOROLLA2



16 Integración con COREnet

Envío de modificaciones sobre solicitudes previas

Sorolla ₂			Enviar Volver
COREnet			Moral Escudero, Rafael Elpid (FORMACIONYPRUEBA
Estado		E	
Estado: Solicitud Recibida			
Parámetros		E	
Intervención fiscalizador •	Intervención Delegada del Ministerio de Hacienda y Función Pública. 💌		
Órgano financiador *	15.11 - INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		
Contratista V9408343	3 TERCERO DE PRUEBAS CORENET		<u> </u>
Ámbito •	Provincial		
Fecha de terminación *	02/11/2017 Im Localización • MADRID	~	
Centro Gestor *	Subdirección de Aplicaciones Contabilidad y Control		
Descripción de la inversión •	Curso Corenet 23/04/2019		

16 Integración con COREnet

Tramitación en COREnet por parte de la SGIF

MINISTERIO DE HACIENDA		AL INFLA				Bandeja de Er	ıtrada) Y	ወ
Administración Ge	stión Solicitude	s Designacio	nes Resolu	uciones Comunicaciones	Actas Inf	formes Consultas	Desarrollo			COREnet: 5.0 PRE
✓ Pendientes de adm	nisión 🗆 A subsar	nar 🗌 Anuladas	Admitidas p	endientes de confirmación						
Fecha Entrada	Desc	le		Hasta			Estado			
Fecha Actuación	Desc	de 🗌		Hasta						Q
Nº de solicitud	Desc	de		Hasta						_
	E. J.	T	** *		r.d.					
Solicitud Ord	entrada	Tramitación	Solicitud	Estado	Actuación	Gestor	Contratista	Importe	Origen Deta	lle
201900059 1	17/04/2019	Emergencia	General	Solicitud recibida	I	Oficina Informática Presupuestaria	TERCERO DE PRUEBAS CORENET	55.000,00	Gestor Ver	1
201900058 1	17/04/2019	Emergencia	General	Solicitud recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	62.890,56	Gestor Ver	£
201900057 1	17/04/2019	Emergencia	General	Solicitud recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	62.890,56	Gestor Ve	Admitir (*)
201800047 4	17/04/2019	Emergencia	General	Solicitud de modificación recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	50.000,00	Gestor Ver	Anular (*)
201970103 2	16/04/2019	Ordinaria	General	Solicitud de modificación recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	50.000,00	Gestor Ver	Subsanar (*)
201900056 1	16/04/2019	Emergencia	General	Solicitud recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	62.890,56	Gestor Ver	
201900055 1	16/04/2019	Emergencia	General	Solicitud recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	62.890,56	Gestor Ver	c
201900054 2	16/04/2019	Ordinaria	General	Solicitud de modificación recibida		Oficina Informática Presupuestaria	TERCERO DE PRUEBAS CORENET	50.000,00	Gestor Ver	£
201900054 1	16/04/2019	Emergencia	General	Solicitud recibida		Oficina Informática Presupuestaria	TERCERO DE PRUEBAS CORENET	50.000,00	Gestor Ver	(*) Pdte. confirmación
201800047 3	16/04/2019	Ordinaria	General	Solicitud de modificación recibida		Oficina Informática Presupuestaria	UTE MONCOSA OHS, S.A.(80%)+ CONSTRUCCIONS, OBRAS E VIAIS, S.A.(20%)	50.000,00	Gestor <u>Ve</u>	C
I¶ 📲 Pagina 🚺 ✔	De 15 🅨 🕨				S	ie han encontrado un total	de 141 reg.	Registros por	pagina: 10 N	•

¹⁶ Integración con COREnet







• Ficha de COREnet en el catálogo de sistemas de información:

https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-ES/CatalogoSistemasInformacion/COREnet/Paginas/QueEs.aspx

Cesiones de crédito (RCC)

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



7 Registro de cesiones de crédito Contexto y restricciones

• Circular conjunta AGE-IGAE de 22 de junio de 2016 sobre cesiones de crédito

derivadas de facturas

- Resolución de 25-07-2017 por la que se publica nueva versión 3.2.2 de Facturae.
 Produce efectos a los 6 meses de la publicación en el BOE (25-08-2017)
- <u>Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Intervención General de la</u> <u>Administración del Estado, por la que se establece el funcionamiento del</u> <u>Registro de cesiones de crédito</u>
- Tramitación de cesiones de crédito derivadas de facturas
- Se descarta la posibilidad de cesiones de créditos futuras o generales
- Se admiten solamente cesiones vinculadas al contrato o a la factura

7 Registro de cesiones de crédito Documentación de la cesión

- Documentación acreditativa del acuerdo de cesión
- Documentación acreditativa de los poderes de representación:
 - De quien actúa por cuenta del cedente en el acuerdo de cesión (no se requiere si el acuerdo de cesión está formalizado en escritura pública).
 - De quien actúa por cuenta del cesionario en el acuerdo de cesión (no se requiere si el acuerdo de cesión está formalizado en escritura pública).
 - De quien **presenta la documentación** de cesión en nombre de cedente o cesionario.
- La documentación puede estar formalizada en escritura pública o tratarse de documentación privada

Registro de cesiones de crédito

Tratamiento de cesiones de crédito derivadas de facturas



7 Registro de cesiones de crédito Inscripción de la cesión en RECe

- NIF del cedente
- NIF del cesionario
- Identificación de la cesión: Varios identificadores:
 - Banco de datos origen (CGN; ...) y localizador (CSV) dentro del mismo del acuerdo de cesión. En todos los casos, salvo las que procedan directamente del gestor y no se disponga de la referencia de su depósito en ningún banco de datos.
 - Identificador en el servicio SERCe (si generara un identificador), salvo las que procedan directamente del gestor.
- El RECe asignará un identificador propio de cesión

7 Registro de cesiones de crédito Información adicional a aportar por el órgano gestor

Información de efectos de la cesión:

- Fecha del acuerdo de cesión.
- Fecha de notificación de la cesión: fecha de registro administrativo de la primera factura a través de la que se recibió la identificación del acuerdo de cesión, cuando la cesión se hubiera presentado a través de la factura. En el resto de casos, fecha de presentación de la notificación de la cesión en registro. Esta fecha es la que producirá efectos en cuanto a los pagos (obligaciones reconocidas) a emitir.
- Fecha de extinción de la cesión, en su caso.

Información del alcance de la cesión:

- Identificación del Órgano gestor mediante su código DIR3.
- Identificación del contrato afectado, en su caso: Identificación del contrato del proveedor/contrato del gestor.
- Identificación de la factura o facturas afectadas: Serie y Número de factura del proveedor/Número de Registro administrativo (FACe)/Número RCF.
- Fecha desde y fecha hasta de emisión de facturas afectadas.

Otra información:

- Identificación del tercero que presenta la notificación de la cesión, a efectos de controlar la documentación necesaria.
- Modo de presentación: a través de factura electrónica; directamente al órgano gestor por medios electrónicos; directamente al órgano gestor en papel.

Documentación asociada:

- Documentación acreditativa del acuerdo de cesión.
- Documentación acreditativa de los poderes de representación.

7 Registro de cesiones de crédito Análisis de cuestiones relevantes

- Inscripción automática de la cesión en RECe, en base a datos de NIF cedente y cesionario y localizador del acuerdo de cesión. Sin perjuicio de que el centro gestor complete posteriormente los datos de la cesión.
- 2. No se admiten cesiones parciales.
- 3. Fecha de notificación de la cesión.
- 4. Remisión de la cesión o puesta a disposición de la Asesoría jurídica.
- 5. Posibilidad de dictamen de la Asesoría jurídica en formato estructurado.
- Actualización del cambio de estado de la cesión sin necesidad de documento contable, bien automáticamente si el dictamen fuera en formato estructurado o por actualización del centro gestor.
- 7. Diseño de la certificación expedida desde el RECe acreditativa de las cesiones.
- 8. Cesiones asociadas a contratos centralizados.









 Resolución de 17 de septiembre de 2019, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se establece el funcionamiento del Registro de cesiones de crédito: <u>https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2019-13633</u>
¹⁸ Plantillas y extracciones Excel

- Organización
- 2 Módulos

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto
- 6 Introducción a la gestión de caja
- 7 Introducción a la gestión de expedientes
- 8 Comunicación con IRIS
- 9 Expedientes de gestión de subvenciones (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - Comisiones de servicio



20 Ruegos y preguntas

¹⁸ Plantillas Excel para la carga de datos

Desde "Gestión de tablas" -> "Importación datos Excel", pueden descargarse plantillas, y una vez cumplimentadas, cargarlas de nuevo con los datos correspondientes

2				Maral Frankara, Dat	Descargar Cargar Inicio
ga y descarga de pla	antillas EXCEL para subvenciones			Moral Escudero, Rat	
RMA CION 2016. UNIDA D DEL P	ONENTE (AULA 1)	(Version: 2.X	X-SNAPSHOT Fecha actualizaci	on: 16/04/2019 07:16)	Fiercicio presupuestario: 20
					gercicio presupuestano. 20
	Seleccione la	agrupación de plantilla	~		
	Seleccione la plantilla a descargar			V	
	Seleccione fichero con c	arga masiva	Examinar		
	(Si la plantilla no est	á en la versión correcta, la	carga no se efectuará)		

Expedientes	Subvenciones	Justificantes de gasto	Terceros	Otras	
• Datos administ.	Pendiente	Datos generales	Comisionados	Comisiones	
 Datos adjudic. 		Datos imputac.	PF que no	Cuentas de	
 Datos asignac. 		 Línea datos económicos 	desarrollan act. económica	terceros	
Datos contrato				Direcciones de	
Datos licitación		 Resumen datos 	• PF / PJ	terceros	
		económicos	• PI	•	

...

¹⁸ Plantillas y extracciones Excel





- Organización
- **Módulos**

10

11

- Gestión de terceros
- Firma electrónica y gestión de firmantes
- Gestión de justificantes del gasto 5
- Introducción a la gestión de caja 6
- Introducción a la gestión de expedientes
- **Comunicación con IRIS** 8
- Expedientes de gestión de subvenciones 9 (BDNS)
 - Gestión del inventario de bienes
 - **Comisiones de servicio**



Ruegos y preguntas

La API SOROLLA2 permite conectar SOROLLA2 con otros sistemas de gestión (administrativa)



Actualmente ya hay varias integraciones de este tipo en producción

API SOROLLA2 para gestión de comisiones de servicio (I)



SOROLLA2



- Los justificantes de gasto correspondientes a comisiones pueden clasificarse como tal, incluso a nivel de tipo de justificante (anticipo, devolución de anticipo, liquidación de pago, liquidación de cobro) empleando las agrupaciones de gasto (datos administrativos del justificante)
- Los justificantes de gasto correspondientes a una misma comisión pueden identificarse mediante alguna clave común (por ej., en el campo Identificador)

API SOROLLA2 para gestión de comisiones de servicio (II)











 API SOROLLA2: <u>https://www.oficinavirtual.pap.hacienda.gob.es/sitios/oficinavirtual/es-</u> <u>ES/SistemasInformacion/catservweb/Paginas/CatAlogoServiciosWeb.aspx</u>



